

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

1. COYUNTURA ECONOMICA Y SOCIAL ARGENTINA

A partir del año 2003 se ha observado una evolución favorable de la situación económica de la República Argentina interrumpiéndose así un ciclo recesivo que había comenzado en la segunda mitad de 1998, acentuándose a fines de 2001 y en la primera mitad de 2002. Dicha evolución se manifestó, con una fuerte recuperación económica reflejada en un sostenido incremento del Producto Bruto Interno, disminución de las tasas de interés y de estabilización del mercado de cambios. El sistema financiero recompuso gradualmente su liquidez, registrando un incremento en el nivel de depósitos y crecimiento en todas las líneas de préstamos. Simultáneamente verificó un continuo crecimiento de la intermediación financiera, reducción de la exposición al Sector Público y aceleración en la disminución de pasivos con el BCRA.

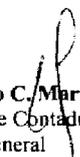
En marzo de 2005 la República Argentina anunció los resultados finales de su oferta global para canjear ciertos instrumentos de deuda pública cuyos pagos se encontraban diferidos (los "Títulos Elegibles") por un monto elegible agregado (que representa el valor nominal e intereses vencidos e impagos) de aproximadamente US\$ 81.800 millones, para un total de once series de Títulos Par, Títulos Cuasipar y Títulos Discount y cinco series de Unidades Ligadas al PBI. Participaron del mismo tenedores de títulos elegibles que mantenían aproximadamente el 76,15% del monto sujeto a reestructuración, por un monto equivalente a aproximadamente US\$ 62.300 millones (representando aproximadamente US\$ 62.500 millones equivalentes a valor nominal pendiente de pago). Dicho proceso concluyó en junio de 2005 con la entrega de los nuevos títulos de deuda.

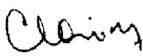
El 4 de agosto de 2005, el Gobierno Nacional procedió a abonar aproximadamente US\$ 1.580 millones en concepto de cancelación del primer vencimiento de capital de BODEN 2012, el principal título surgido con posterioridad a la declaración de la suspensión de pagos de la deuda externa efectuada en diciembre de 2001.

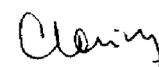
Con fecha 3 de enero de 2006, el Gobierno Nacional procedió a cancelar totalmente la deuda que mantenía con el Fondo Monetario Internacional, por aproximadamente US\$ 9.500 millones.

El 6 de enero de 2002, el Gobierno Nacional sancionó la Ley 25561 (Ley de emergencia pública y reforma del régimen cambiario) que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, y que incluyó la Ley de Convertibilidad sancionada en marzo de 1991. Con posterioridad, el Gobierno Nacional anunció nuevas medidas económicas que se instrumentaron a través de diferentes disposiciones legales, que afectaron significativamente el negocio bancario y el régimen cambiario.

Entre las principales medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y que tuvieron efecto sobre la actividad bancaria y en particular sobre el Banco, se encontraban: i) la creación de un mercado único y libre de cambios, ii) conversión a pesos de Depósitos y Préstamos otorgados por el sistema argentino en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, iii) compensaciones al Sistema Financiero por efectos de pesificación asimétrica (Nota 3.1), iv) ciertas adecuaciones a la ley de Concursos y Quiebras y v) conversión de deuda pública provincial (Nota 41).

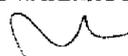

Guillermo C. Martinz
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.B.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

2. PLAN INTEGRAL DE REESTRUCTURACION DE DEUDA FINANCIERA

Con fecha 29 de diciembre de 2003 se concluyó el proceso de reestructuración de deuda financiera originado en los adversos cambios de significativa materialidad ocurridos durante el año 2002 en el país que afectaron la situación patrimonial y financiera del Banco. En la citada fecha venció la recepción de ofertas al canje, aceptando el Banco todos los títulos existentes ofrecidos válidamente ante el cumplimiento de las condiciones para las ofertas de canje del Banco y la reestructuración simultánea de la totalidad de su deuda pendiente de pago con los acreedores bancarios. Con fecha 14 de enero de 2004 se efectuó la liquidación del monto de capital total final de títulos ofrecido válidamente por miles de pesos 2.662.242, que representan aproximadamente 93% del monto del capital total de los títulos existentes a dicha fecha en circulación.

De los miles de pesos 889.551 en monto de capital total de deuda bancaria existente el 100% participó en la reestructuración de la misma.

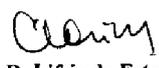
Al 31 de diciembre de 2003, el Banco ha registrado: i) el impacto positivo por quitas de capital en el rubro Ingresos Financieros, en las líneas "Resultado reestructuración obligaciones negociables" y "Resultado reestructuración préstamos financieros", por miles de pesos 231.998 y 254.404, respectivamente, ii) la disminución de intereses devengados en el ejercicio 2003 regularizando el rubro Egresos Financieros por miles de pesos 209.280, iii) la disminución de intereses correspondientes al ejercicio 2002 en el rubro Utilidades Diversas por miles de pesos 88.016 y; iv) la constitución de una previsión de pasivo por miles de pesos 59.271 por la cláusula de Stock Appreciation Right ("StARS") comprendida en la emisión de ON y facilidades garantizadas a mediano plazo.

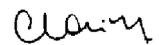
De conformidad con los compromisos asumidos, se constituyó un fideicomiso bajo la ley Argentina mediante un Contrato de Fideicomiso celebrado entre el Banco y ABN AMRO Bank NV, sucursal Argentina, transfiriendo el Banco como fiduciante con fecha 24 de diciembre de 2003, los correspondientes BODEN 2012 y Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional. El Fideicomiso mantendrá los citados activos para beneficio de los tenedores de títulos de deuda garantizada y deuda financiera garantizada. El único objeto del Fideicomiso es garantizar el pago de intereses y capital adeudados respecto de la deuda financiera reestructurada garantizada, conformando sus activos exclusivamente BODEN, préstamos garantizados por el gobierno y el producido derivado de los mismos.

Con posterioridad al 14 de enero de 2004, fecha de liquidación de la operación de canje, el Banco continuó efectuando canjes de obligaciones negociables a tenedores que se adhirieron a la oferta en forma tardía. Al 31 de diciembre de 2005 dichos canjes alcanzaron en valor nominal miles de US\$ 7.430 y miles de Euros 9.890.

A la fecha de los presentes estados contables, el Banco ha honrado el monto total de los vencimientos de amortización e intereses de la Deuda Reestructurada.


Guillermo C. Martinz
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

3. COMPENSACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL A ENTIDADES FINANCIERAS

3.1. PESIFICACIÓN ASIMÉTRICA

Mediante Decreto 905, el Gobierno Nacional dispuso la emisión de "Bonos Compensatorios del Gobierno Nacional" para compensar a las entidades financieras los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos, a diferentes relaciones de cambio, de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido por la Ley 25561, el Decreto 214 y sus normas modificatorias o complementarias y para cubrir la diferencia negativa en la posición neta entre activos y pasivos denominados en moneda extranjera resultante de su transformación a pesos conforme lo establecido por las normas precedentemente referidas, facultando al BCRA para determinar la reglamentación.

Luego de sucesivas presentaciones originadas en observaciones formuladas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias y recomendaciones del Ministerio de Economía de la Nación, el 6 de abril de 2005, el Directorio del Banco decidió consentir la decisión del BCRA, la que da como resultado una disminución en el valor de la compensación de aproximadamente miles de pesos 47.201 al 31 de marzo de 2005. A tal efecto, en los presentes estados contables se registró dicha suma como incremento del pasivo con el BCRA, con contrapartida en provisiones pasivas por miles de pesos 30.000 y miles de pesos 17.201 imputados a Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores, en razón de correcciones en las estimaciones oportunamente efectuadas (Nota 38).

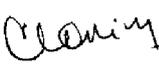
Con el ajuste dispuesto, el Banco efectuó la presentación respecto al requerimiento informativo de los artículos 28 y 29 del Decreto 905 - Compensación a Entidades Financieras, que fue la siguiente:

- Compensación Bono del Gobierno Nacional en US\$ 2012 (art. 29 inc. b, c y d): bono compensatorio - diferencia entre activos y pasivos pesificados a \$1,00 por el diferencial del tipo de cambio \$ 0,40, convertido a \$1,40 por dólar estadounidense -: miles de US\$ 360.810,9.
- Cobertura Bono del Gobierno Nacional en US\$ 2012 (art. 29 inciso e). Bono cobertura - diferencia entre activos y pasivos en dólares estadounidenses, neto del bono compensatorio: miles de US\$ 832.827,0.

En septiembre de 2002 y octubre de 2005 el BCRA acreditó miles de US\$ 344.050 y miles de US\$ 16.761 en BODEN 2012, respectivamente, en concepto de compensación.

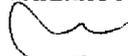
Con fecha 1 de agosto de 2005 se presentó nota al BCRA manifestando la conformidad de las cantidades de BODEN verificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias expresando que, sujeto a la acreditación y entrega efectiva de los mismos se resarce de manera total, única y definitiva por los conceptos indicados en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02, y por ende, renuncia a efectuar algún reclamo por los mismos conceptos en el futuro.


Guillermo C. Martinz
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

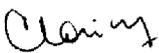
Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

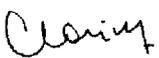
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

Finalmente, en septiembre de 2005 se comenzó el proceso de suscripción de BODEN 2012 cobertura habiéndose cumplimentado las siguientes etapas:

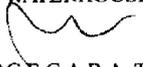
- El 30 de septiembre de 2005: canje directo de miles de US\$ 55.174 en BODEN 2012 mediante la entrega de Préstamos Garantizados por un valor nominal de miles de US\$ 59.584, siendo su valor contable según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3911 miles de pesos 125.740.
- El 30 de septiembre de 2005: suscripción directa de miles de US\$ 175.778 en efectivo, con fondos obtenidos de la venta a precio de mercado de Préstamos Garantizados por un valor nominal de miles de US\$ 192.001, siendo su valor contable según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3911 miles de pesos 393.555.
- El 6 de octubre de 2005: suscripción directa de miles de US\$ 77.283 en efectivo, con fondos obtenidos del cobro de servicios de amortización e intereses de BODEN 2012 en cartera y fondos propios.
- El 21 de octubre de 2005: suscripción directa de miles de US\$ 25.453 en efectivo, con fondos obtenidos de la emisión de la Serie V de las Cédulas Hipotecarias Argentinas.
- El 11 de noviembre de 2005: suscripción directa de miles de US\$ 50.046 en efectivo, con fondos obtenidos del cobro de servicios de amortización e intereses de BODEN 2012 en cartera y de la venta a precio de mercado de Préstamos Garantizados por un valor nominal de miles de US\$ 48.663, siendo su valor contable según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3911 de miles de pesos 91.512.
- El 16 de noviembre de 2005: suscripción directa de miles de US\$ 171.223 en efectivo, con fondos obtenidos del cobro de servicios de amortización e intereses de BODEN 2012 en cartera y fondos propios.
- El 25 de noviembre de 2005: suscripción directa de miles de US\$ 47.480 en efectivo, con fondos obtenidos del cobro de servicios de amortización e intereses de BODEN 2012 en cartera y fondos propios.
- El 13 de diciembre de 2005: suscripción directa de miles de US\$ 49.875 en efectivo con fondos propios.
- El 24 de enero de 2006: canje directo de miles de US\$ 4.943 en BODEN 2012 mediante la entrega de Préstamos Garantizados por un valor nominal de miles de US\$ 5.241, siendo su valor contable según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3911 de miles de pesos 7.540.


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

- El 27 de enero de 2006: suscripción directa de miles de US\$ 116.276 en efectivos, con fondos propios.

Al cierre de los presentes estados contables, el Banco se encuentra en proceso de constitución de garantías a otorgar para obtener asistencias del BCRA para la suscripción del monto restante de BODEN cobertura.

En los presentes estados contables, se han registrado: i) en el rubro Títulos Públicos y Privados - Tenencias en cuentas de inversión, en Otros Créditos por Intermediación Financiera - Especies a recibir por compras a liquidar y a término (operación de pase), en Créditos Diversos - Depósitos en Garantía - bonos entregados en garantía de Obligaciones Negociables y facilidades a Bancos garantizadas, los BODEN 2012 acreditados oportunamente por el BCRA en carácter de compensación; ii) en Otros Créditos por Intermediación Financiera - Compensación a recibir del Gobierno Nacional - En Moneda Extranjera - el derecho a percibir los bonos compensación y cobertura, y iii) en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Banco Central de la República Argentina - Otros, la obligación a asumir en contrapartida del Bono Cobertura.

3.2. INDEXACIÓN ASIMÉTRICA

Mediante Ley 25796, reglamentada por Decreto 117/04 se estableció un mecanismo de compensación a las entidades financieras de los efectos generados por la aplicación, sobre algunos de sus activos, del Coeficiente de Variación Salarial (CVS), y sobre algunos de sus pasivos, del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

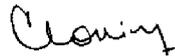
En caso que dicha diferencia sea positiva el Estado Nacional deberá colocar un bono a las entidades financieras a un valor técnico igual a esa diferencia. En caso de que la diferencia sea negativa, las entidades financieras deberán restituir al Estado Nacional los "Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable 2013" por el monto de dicha diferencia.

El artículo 12 del decreto 117/04 establece que el mecanismo de compensación descripto será asimismo de aplicación respecto de las carteras de créditos que hayan sido originadas por entidades financieras, y luego cedidas a fideicomisos hasta el 31 de enero de 2002, en cuyo caso el mecanismo será de aplicación respecto de las entidades financieras que sean tenedoras, a dicha fecha, de títulos de deuda o de certificados de participación del fideicomiso respectivo, por hasta el monto de la cartera originada y cedida.

El BCRA, mediante Comunicación "A" 4114, resolvió que las entidades financieras debían manifestar su adhesión hasta el 30 de abril de 2004 al régimen de compensación instaurado, incorporando ciertos aspectos de incertidumbre en cuanto a la metodología del cálculo de la compensación en cuestión, específicamente en cuanto al cálculo de la vida promedio ponderada (punto 1.a.d.) y el alcance de la hipótesis prevista en el primer párrafo del artículo 4° del Anexo II del Decreto 117/04.

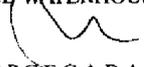
Con fecha 22 de abril de 2004 las distintas asociaciones que agrupan a las entidades financieras, compartiendo la incertidumbre que generan las reglamentaciones emitidas, remitieron sendas notas al Ministerio de Economía y al BCRA requiriendo que se clarifique el procedimiento que utilizará el Gobierno para el cálculo de la compensación que nos ocupa, a cuyo fin solicitaron entre otros aspectos, la necesidad de disponer


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

explícitamente la metodología de cálculo y la forma en que se determina la fecha de cese de la compensación, según lo establece el artículo 4° del Anexo II del Decreto 114/04, elementos necesarios para evaluar la conveniencia o no de la adhesión al régimen.

El 3 de mayo de 2004 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 302/04 del Ministerio de Economía y Producción, mediante la cual se aprobó la metodología de cálculo a ser utilizada por la Secretaría de Finanzas para la determinación de la cantidad de "Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable 2013" a entregar a las entidades financieras que adhieran al Régimen de compensación creado por la Ley 25796.

Mediante nota N° 194 de fecha 18 de mayo de 2004, el Banco ha informado su no adhesión a este régimen, manifestando ante el BCRA, su voluntad de ser compensado por los efectos patrimoniales negativos que se deriven de la aplicación del CVS a ciertos activos pesificados y la asimétrica aplicación del CER a ciertos pasivos, haciendo expresa reserva de sus derechos de pleno resarcimiento.

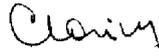
Al cierre de los presentes estados contables el Banco mantiene registrados en cuentas de orden la contingencia activa por miles de pesos 81.645 por los derechos detallados precedentemente.

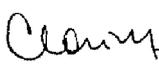
4. EXPOSICION AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

El Banco mantiene registrado en sus estados contables activos con el Sector Público no Financiero que alcanzan miles de pesos 3.837.524, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Títulos Públicos por miles de pesos 2.105.717 (BODEN 2012 miles de pesos 1.676.966, BODEN 2007 miles de pesos 59.935, BODEN 2008 miles de pesos 70.618, BOCON PRE 8 miles de pesos 56.240, BOGAR miles de pesos 212.964, BOCON PRE V miles de pesos 293, BOCON PRO VII miles de pesos 285, BONOS PAR 2038 miles de pesos 46, BONOS DESCUENTO 2033 miles de pesos 26.588, Valores Negociables PBI 1.782).
- b) Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional por miles de pesos 152.219, siendo el origen de los mismos, el canje de títulos públicos dispuesto por Decreto 1387/01, aceptados por cancelación de préstamos hipotecarios en situación irregular y adquiridos en el mercado. Los mismos se encuentran contabilizados en el rubro Préstamos.
- c) Préstamos al sector público no financiero provincial y municipal por miles de pesos 125.894.
- d) Derechos a recibir BODEN 2012 (cobertura y compensación) de acuerdo con los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 por miles de pesos 588.761.
- e) Otros créditos por intermediación financiera por miles de pesos 553.756, de los cuales miles de pesos 512.904 de BODEN 2012 corresponden a operaciones de Repo y miles de pesos 40.852 que corresponden a operaciones de pase pasivo, siendo los títulos involucrados BONOS DESCUENTO 2033 miles de pesos 2.360, BOCON PRE 8 miles de pesos 25.304, BODEN 2007 miles de pesos 3.307, BOGAR miles de pesos 9.881.
- f) Créditos Diversos por miles de pesos 311.177, correspondientes a los activos transferidos al fideicomiso que garantiza los bonos y facilidades garantizadas provenientes del canje de deuda, de


Guillermo C. Martinz
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

los cuales corresponden a BODEN 2012 por miles de pesos 177.478 y BODEN 2012 depositados en garantía de las operaciones de swap de moneda por miles de pesos 133.699.

Por otra parte, los pasivos hacia el BCRA registrados al 31 de diciembre de 2005, alcanzan a miles de pesos 467.489, siendo las acreencias relacionadas con adelantos para suscribir BODEN 2012 de acuerdo con los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02.

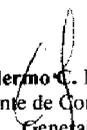
La exposición neta con el Sector Público, sin considerar activos líquidos en cuentas habilitadas en BCRA, asciende a miles de pesos 3.370.035 y miles de pesos 2.526.498 al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente.

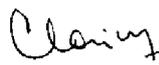
Con fecha 23 de junio de 2005, BACS Banco de Crédito y Securitización SA presentó nota al BCRA solicitando revisión del cálculo determinado de los bonos compensatorios, lo cual es descripto en Nota 5 a los estados contables consolidados. Adicionalmente con fecha 9 de enero de 2006 la Entidad ha presentado una nota ante el BCRA solicitando una prórroga de 60 días para la presentación de la información complementaria que sustenta el reclamo iniciado relacionado con un ajuste a la determinación del cálculo de la compensación dispuesta por el Decreto 905/02.

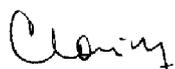
El Banco tiene la intención de afectar la cartera de activos del sector público descriptos, en garantía a la aplicación del adelanto para financiar la suscripción de bonos cobertura, tal como lo indica el artículo 29 del Decreto 905/02.

La citada intención fue puesta de manifiesto mediante notas del 26 de agosto y 28 de diciembre de 2004, en las que se informó al BCRA que el Banco ha reservado Bonos Garantizados por un valor nominal de 126.675.947 y Préstamos Garantizados de libre disponibilidad por un valor nominal de 109.391.930 para integrar la garantía del adelanto del BCRA destinado a financiar la suscripción de los bonos cobertura que le corresponden (art. 29, inc. f) y g) del Decreto 905/02). A efectos de ordenar las garantías a ofrecer al BCRA para la solicitud de asistencias, y en virtud del proceso de suscripción directa (Nota 3.1.) y la cancelación del matching, con fecha 21 de octubre de 2005 se presentó una nueva nota detallando las tenencias de Préstamos Garantizados y Bonos Garantizados de libre disponibilidad por un valor nominal de 123.151.984 y 127.900.865, respectivamente.

Por otra parte, el Decreto 905/02, prevé en su artículo 17 que cada entidad financiera tendrá derecho a precancelar total o parcialmente los adelantos recibidos para la suscripción de bonos, utilizando para ello, la totalidad o en su caso, la parte equivalente de los activos afectados en garantía tomados al valor en que se encontraban registrados al momento de otorgarse el adelanto, con más su devengamiento hasta la fecha de su cancelación, menos lo efectivamente cancelado, en el supuesto de falta de pago de capital o intereses por el Estado Nacional por un plazo superior a 30 días de la fecha de vencimiento respectiva, de los bonos previstos en el capítulo II (BODEN) o de los títulos indicados en los incisos b) y c) del artículo 15 (préstamos garantizados y BOGAR).


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

Adicionalmente, mediante Comunicación "A" 3911, complementarias y modificatorias, el BCRA resolvió que los activos entregados en garantía de adelantos otorgados para la suscripción de los bonos previstos en el Decreto 905/02, ratificado por el artículo 71 de la Ley 25827, podrán excluirse del tratamiento de valuación contable a valor presente, técnico o teórico (ver Notas 7.4. y 7.5.) a opción definitiva de las entidades, por parte o por el total de los adelantos, atento las previsiones del artículo 17 del mencionado Decreto, en cuyo caso serán registrados por el valor admitido a los fines de la constitución de garantías.

Atento que a partir del 1 de enero de 2006 toman vigencia las disposiciones del punto 12 de la Comunicación "A" 3911 (Comunicación "A" 4455) en cuanto a que la asistencia al Sector Público por todo concepto (medida en promedio) no podrá superar el 40% del total del Activo correspondiente al último día del mes anterior y fundamentando que el origen de dichos activos responden principalmente a compensaciones otorgadas por el Gobierno Nacional por efectos de la crisis del año 2002, con fecha 19 de enero de 2006 el Banco informó al BCRA que irá disminuyendo la proporción de su activo sujeto a la exposición al Sector Público en la medida de la amortización y cancelación que efectúe el Gobierno de los bonos recibidos por compensación asimétrica, en la moneda de su emisión. Adicionalmente, el Banco seguirá el mismo criterio en caso de verse obligado a recibir instrumentos financieros emitidos por el Fiduciario del Fideicomiso de Refinanciación Hipotecaria en compensación de deudas del Sector Privado (Ley 25798).

5. SISTEMA DE REFINANCIACIÓN HIPOTECARIA - LEY 25798.

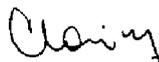
Mediante Ley 25798, reglamentada por Decreto N° 1284/03, se dispuso la creación de un sistema de refinanciación para deudores hipotecarios y de una unidad de reestructuración con el objeto de analizar los mutuos concertados con anterioridad a la vigencia de la ley de convertibilidad (Ley 23928).

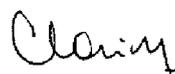
El 22 de junio de 2004 el Banco manifestó su adhesión al Sistema de Refinanciación Hipotecaria y certificó que la cantidad de mutuos elegibles incluidos en el Sistema ascendía a 13.225 por un importe total de miles de pesos 218.335, comprendiendo miles de pesos 193.619 el monto a refinanciar a febrero de 2004 de acuerdo con los términos de la Ley 25798 - Capítulo I. Simultáneamente First Trust of New York National Association, fiduciario del Fideicomiso BHN Master Mortgage Trust, manifestó su adhesión al Sistema certificando 228 mutuos elegibles incluidos por un importe total de miles de pesos 6.297, comprendiendo miles de pesos 6.239 el monto a refinanciar a febrero de 2004 de acuerdo con los términos de la Ley 25798. Dichos créditos fueron titulizados, y el beneficiario total del producido de los mismos es Banco Hipotecario SA.

Una vez perfeccionado el sistema previsto en la Ley, el Banco tendrá derecho a percibir bonos emitidos por el fiduciario por: i) 60% de los montos impagos títulos con vencimiento el 1 de noviembre de 2006 y ii) 40% restante títulos con vencimiento el 1 de noviembre de 2014.

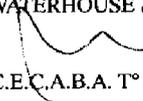
A efectos de los presentes estados contables el Banco no ha registrado contablemente los derechos adquiridos provenientes de la implementación del presente sistema.


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.
 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

6. BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

La Ley 24855, sancionada el 2 de julio de 1997, promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) mediante Decreto 677 del 22 de julio de 1997 y el Decreto reglamentario 924/97 declaró al Banco Hipotecario Nacional "sujeto a privatización" en los términos de la Ley 23696 y dispuso que el PEN proceda a su transformación en sociedad anónima. La nueva Entidad que surja de esta transformación actuará bajo la denominación "Banco Hipotecario Sociedad Anónima" y como banco comercial bajo el régimen de la Ley 21526 y sus modificatorias y reglamentarias y continuará, con los alcances previstos en la normativa, con los derechos y obligaciones de su predecesor.

La Ley 24855 y su Decreto reglamentario disponen que Banco Hipotecario Sociedad Anónima deberá atender por un plazo de 10 años a partir de la promulgación de la ley, entre otras, las actividades de financiación de la construcción y/o adquisición de viviendas en todo el territorio nacional. Además deberá mantener líneas de crédito destinadas a la financiación de la construcción de viviendas en pequeñas localidades del país por un monto equivalente al 10% del total de créditos que otorgue para la construcción.

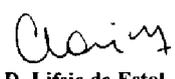
Banco Hipotecario Sociedad Anónima cuenta con un capital social de miles de pesos 1.500.000, totalmente suscripto e integrado, representado por 150.000.000 de acciones ordinarias escriturales clases A, B, C y D de valor nominal \$10 cada una y un voto por acción, con excepción del derecho especial de voto múltiple previsto para las acciones Clase D determinado en su estatuto social.

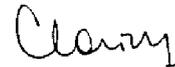
Con fecha 2 de febrero de 1999 el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Asistencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, efectuó la oferta pública combinada de 42.000.000 acciones Clase D ordinarias y 270.000 opciones, representando cada una de estas últimas el derecho a la compra de 100 acciones, debiendo los inversores adquirir una cantidad mínima de acciones clase D para poder ser adjudicatarios de las opciones. Dicho derecho expiró el 2 de febrero de 2004.

Se colocaron en el mercado local de capitales, con la autorización de la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina, 13.616.606 acciones Clase D y 61.289 opciones y en el mercado internacional de capitales conforme a la Norma 144A bajo la Securities Act de 1933 de los Estados Unidos de América, 28.383.394 ADSs (Acciones Depositadas en Custodia), cada una representativa de una acción Clase D y 208.711 opciones.

Como consecuencia de la conclusión del plazo para el ejercicio de las opciones indicadas precedentemente, con fecha 2 de febrero de 2004 ciertos tenedores de las mismas adquirieron 17.909.500 de acciones clase D.


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

El siguiente cuadro muestra la composición del capital social, con indicación de las clases de acciones y su valor nominal.

Clase	Acciones	Valor Nominal	Capital Social
A	65.853.444	10	658.534.440
B	7.500.000	10	75.000.000
C	7.500.000	10	75.000.000
D	69.146.556	10	691.465.560
	<u>150.000.000</u>		<u>1.500.000.000</u>

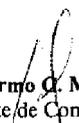
7. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

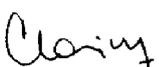
Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con normas contables establecidas por el BCRA mediante Circular CONAU 1, complementarias y modificatorias.

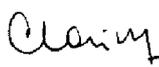
Los estados contables de la entidad predecesora, Banco Hipotecario Nacional, han sido ajustados por inflación conforme a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y preparados de acuerdo con las normas establecidas por Circular CONAU 1. A partir del 1° de enero de 1995, y de acuerdo con la autorización conferida por la Resolución 388 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, se discontinuó la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001. A partir del 1 de enero de 2002, y como consecuencia de la aplicación de la Comunicación "A" 3702, basada en la derogación de toda norma legal y reglamentaria que impedía la reexpresión de saldos contables a moneda de cierre, el Banco reanudó la aplicación del ajuste por inflación, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) utilizando el coeficiente de ajuste derivado del índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Asimismo, se ha considerado que las mediciones contables por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda entre el 31 de diciembre de 1994 y 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal. En consecuencia, y de acuerdo con la Comunicación "A" 3921 del BCRA, se discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1 de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó las Resoluciones Técnicas N° 16 "Marco conceptual de las normas contables profesionales"; N° 17 "Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general"; N° 18 "Normas contables profesionales: desarrollo


Guillermo Q. Martinz
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

de algunas cuestiones de aplicación particular", N° 19 "Modificaciones a las Resoluciones Técnicas N° 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 14", N° 20 "Instrumentos derivados y operaciones de cobertura" y N° 21 "Valor patrimonial proporcional - Consolidación de estados contables - Información a exponer sobre partes relacionadas", a través de sus Resoluciones C 238/01, C 243/01, C 261/01, C 262/01, C 187/02 y M 5/03, respectivamente. Las mencionadas Resoluciones Técnicas y las modificaciones incorporadas, entraron en vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2002, excepto la última citada cuya fecha de vigencia es el 1 de abril de 2003. Con fecha 10 de agosto de 2005, el CPCECABA aprobó la resolución CD 93/2005, con vigencia para ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2006, la cual adopta como Normas Contables Profesionales las resoluciones técnicas 6 a 22 de la FAPCE que fueron modificadas con el objeto de unificar las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, y las interpretaciones de las normas de contabilidad y auditoría 1 a 4. La CNV aprobó con ciertas modificaciones la CD 93/2005 del CPCECABA con fecha 29 de diciembre de 2005. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el BCRA no ha adoptado estas Resoluciones Técnicas.

Los principales criterios de exposición y valuación seguidos para su preparación, se describen a continuación:

7.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Se han valuado al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense difundido por el BCRA o en el caso de tratarse de monedas distintas, se convirtieron a dólar estadounidense utilizando los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del BCRA, vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004.

7.2. Activos en oro y otros metales preciosos

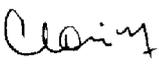
Las tenencias de oro y plata han sido valuadas utilizando la última cotización cierre vendedor registrada en el mercado de Londres, en dólares estadounidenses, neto de los gastos directos de venta y convertidos a pesos al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense difundido por el BCRA vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004.

Atento lo dispuesto mediante Comunicación "A" 2290 del BCRA, las tenencias de plata han sido incluidas en el rubro Disponibilidades teniendo en cuenta que: i) cuentan con un valor de mercado que surge de cotizaciones diarias de transacciones relevantes y ii) son amonedados o conforman "barras de buena entrega" de acuerdo con la normativa contemplada por el Ente Rector.

7.3. Devengamiento de intereses y ajustes de capital (CER y CVS)

El devengamiento de intereses para la totalidad de las operaciones activas y ciertas operaciones pasivas, en moneda nacional y en moneda extranjera y cuyo lapso de vigencia supere los noventa y dos días se ha efectuado siguiendo el método exponencial, interrumpiéndose el devengamiento de intereses para préstamos cuya mora supera los noventa días.


Guillermo C. Martinz
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

Los ajustes de capital por aplicación del CER y CVS fueron devengados de acuerdo con normas emitidas por el BCRA, interrumpiéndose el devengamiento de los mismos para préstamos cuya mora supera los noventa días.

7.4. Títulos públicos y privados

Con cotización - Del país y del exterior:

Los títulos clasificados en las cuentas de "Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación" "Inversiones en títulos privados con cotización" e "Instrumentos emitidos por el BCRA" se han valuado de acuerdo al valor de cotización al último día de operaciones del ejercicio.

Los Bonos del Gobierno Nacional BODEN en US\$ 2012 clasificados en las cuentas de "Tenencias en cuentas de inversión" se han incorporado por su valor técnico, de acuerdo con los considerandos establecidos en la Comunicación "A" 3785, complementarias y modificatorias. Al fin de cada ejercicio, se acrecientan en función de los intereses devengados según las condiciones de emisión. El nuevo saldo en moneda extranjera se convierte a pesos según el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA.

Los Bonos Par canjeados en la reestructuración de deuda soberana han sido valuados a su valor de cotización al 31 de diciembre de 2005.

Los títulos públicos nacionales originalmente emitidos en moneda extranjera y bajo legislación local, han sido pesificados a la relación \$1,40 por dólar estadounidense, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 25561, el Decreto 214 y sus normas complementarias y modificatorias.

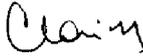
Los títulos públicos nacionales originalmente emitidos en moneda extranjera no alcanzados por la pesificación, se encontraban registrados al 31 de diciembre de 2004 a su valor contable al 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 3911, complementarias y modificatorias.

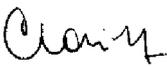
Sin cotización - Del país:

Se encuentran registrados "Bonos Garantizados", emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial recibidos en el marco del Decreto N° 1579/02, Resolución 539/02 del Ministerio de Economía y normas complementarias. Los mismos han sido valuados a su valor contable promedio (para aquellos títulos que serán afectados a garantía para la suscripción de bonos cobertura) o valor presente o técnico el menor (para los restantes títulos), ambos criterios de acuerdo con los lineamientos expresados en la Comunicación "A" 3911, complementarias y modificatorias.

Los Bonos con Descuentos obtenidos en canje en el marco de la reestructuración de deuda soberana fueron valuados de acuerdo con los criterios expresados en la Comunicación "A" 4270, complementarias y modificatorias, al menor valor que resulta de comparar la suma del flujo de fondos nominal hasta el

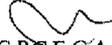

Guillermo C. Martinz
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

vencimiento según las condiciones de emisión de los nuevos títulos y el valor contable de los títulos ofrecidos, equivalente al valor presente de los Bonos Garantizados (BOGAR 2018).

7.5. Préstamos

La cartera de préstamos en situación regular y cuya mora no supere los noventa días se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, más los intereses capitalizados, netos de amortizaciones de capital percibidas y reconsideraciones de saldos de deuda, más ajustes (CER y CVS, en los casos que corresponda) e intereses devengados a cobrar y deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

Los préstamos garantizados Decreto 1387/01 se han valuado de acuerdo con los lineamientos de la Comunicación "A" 3911, complementarias y modificatorias, de la siguiente manera:

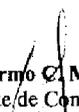
- i) los que se encuentran afectados al matching a su valor presente (flujo de fondos según condiciones contractuales, descontados a las tasas de interés dispuestas por el BCRA) o a su valor técnico (importe, actualizado, de corresponder por CER, más intereses devengados según condiciones contractuales), el menor. Ese valor ha sido comparado con el valor teórico (valor contable al 28 de febrero de 2003, neto de la cuenta regularizadora, más, si correspondiera ajuste por CER). Las diferencias de esta comparación se reflejan en una cuenta regularizadora del activo,
- ii) los préstamos que serán afectados en garantía de adelantos otorgados por el BCRA para la suscripción de los bonos cobertura previstos en el Decreto 905/02 a su valor contable promedio establecido por la Comunicación "A" 3756.

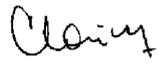
Otros préstamos al sector público, no incluidos en el párrafo anterior, originalmente otorgados en moneda extranjera han sido pesificados a la relación \$1,40 por dólar estadounidense de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 25561, el Decreto 214 y sus normas complementarias y modificatorias aplicándose el CER a partir del 3 de febrero de 2002 y estableciendo tasas máximas según lo dispuesto por Decreto 1579/02, en caso de haberse presentado dichos activos al canje provincial (Nota 41).

Los préstamos al Sector Privado no Financiero, originalmente otorgados en moneda extranjera han sido pesificados a la relación \$1,00 por dólar estadounidense de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 25561, el Decreto 214 y sus normas complementarias y modificatorias aplicándose el CER y CVS a partir del 3 de febrero de 2002 y estableciéndose tasas máximas de acuerdo al prestatario.

7.6. Otros créditos por intermediación financiera

Los créditos hipotecarios individuales cedidos en fideicomiso pendientes de titulación registrados en el presente rubro se han valuado y pesificado siguiendo el criterio expuesto en el punto 7.3. y 7.5.


Guillermo C. Martinz
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

El importe registrado en la cuenta "Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores - Compensación a Recibir del Gobierno Nacional" incluye el equivalente en pesos a su valor técnico del derecho a recibir, de acuerdo con los artículos 28 y 29 del Decreto 905, hasta tanto el BCRA acredite el remanente de los BODEN 2012 en dólares estadounidenses solicitados en cumplimiento de dicha disposición (ver Nota 3.1.).

El Banco ha efectuado una operación de recompra de sus obligaciones negociables propias mediante un acuerdo de financiación con DePfa Investment Bank Ltd (Nota 19.2.). Bajo dicho acuerdo se han registrado en el activo los derechos a recibir obligaciones negociables propias a su valor de mercado y en el pasivo la financiación recibida del exterior.

Por otra parte, el Banco ha efectuado una operación de total return swap que comprende la adquisición a término de acciones propias. Los derechos sobre dicha adquisición, han sido valuados al precio de mercado del subyacente al cierre del presente ejercicio (ver Nota 19.1.).

Los derechos emergentes de operaciones de Swap de moneda efectuadas como cobertura a las obligaciones reestructuradas emitidas en Euros, han sido valuados al valor de cotización de la citada moneda de acuerdo al criterio expuesto en el punto 7.1.

Los certificados de participación en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor patrimonial proporcional.

Los títulos de deuda en fideicomisos financieros se encuentran valuados a su valor nominal, actualizados por CER en los instrumentos alcanzados, más intereses devengados hasta el cierre del ejercicio, deducido en caso de corresponder el importe negativo de Certificados de Participación según información del Fiduciario.

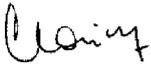
Las operaciones de swap de moneda efectuadas como cobertura de la exposición del Banco en obligaciones denominadas en pesos ajustables por CER, sin transferencia del principal, han sido valuadas de acuerdo con la posición neta activa o pasiva en virtud de la evolución de los subyacentes a las mismas (CER más 2% para el activo) y variación dólar estadounidense más intereses pactados para el pasivo (Notas 19.5. y 19.6.).

Los subyacentes de las operaciones de Repo con BOCON PRE 8 y BODEN 2012 han sido valuadas siguiendo los criterios expuestos en el primer y segundo párrafo del punto 7.4., respectivamente.

7.7. Participaciones en otras sociedades

Este rubro comprende principalmente las participaciones que el Banco mantiene en BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima, BHN Inmobiliaria Sociedad Anónima y BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima (Nota 30). Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, dichas participaciones se encuentran registradas a su valor patrimonial proporcional más, en caso de corresponder, las utilidades


Guillermo O. Martinz
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

no trascendidas a terceros, cuyos montos ascienden a miles de pesos 115.425 y miles de pesos 119.340, respectivamente.

Las citadas participaciones surgen de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 y 2004 de BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima; al período económico finalizado el 30 de septiembre de 2005 y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 de BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima y al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 y 2004 de BHN Inmobiliaria Sociedad Anónima.

Con fecha 22 de abril de 2005 la Asamblea General de Accionistas de BHN Inmobiliaria Sociedad Anónima decidió proceder a la liquidación de la sociedad. A la fecha de los presentes estados contables no ha finalizado el proceso de liquidación enunciado precedentemente.

Las restantes participaciones se encuentran valuadas al valor de costo o valor estimado de recupero según corresponda, el menor.

7.8 Créditos Diversos

Los BODEN 2012 y Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional depositados en garantía, se valúan siguiendo los criterios expuestos en el segundo párrafo del punto 7.4. y segundo párrafo del punto 7.5., respectivamente.

7.9. Bienes de uso y diversos

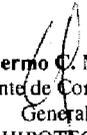
Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo reexpresados en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método expuesto en el segundo y tercer párrafo de la presente nota, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes. El costo de los bienes incorporados antes del 31 de diciembre de 1994 se encuentra reexpresado en moneda constante de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

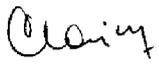
El Banco registra en el rubro "Bienes Diversos - Bienes Tomados en Defensa del Crédito", unidades de vivienda ingresadas al patrimonio del Banco en concepto de cancelación de créditos hipotecarios. Los mismos se valúan a su valor de mercado o el valor del crédito neto de provisiones, el menor.

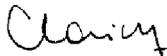
Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores de utilización económica, excepto por los bienes destinados a la venta, los cuales no superan su valor neto de realización.

7.10. Primas por seguros sobre viviendas, de vida, de desempleo en operaciones de préstamos y otras

La política del Banco es reconocer los ingresos por primas en oportunidad de producirse el devengamiento de la cuota del préstamo respectivo, excepto para aquellos préstamos cuya mora supere


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

los noventa días, en tanto que los cargos por siniestros son imputados a resultados en el ejercicio, en que éstos ocurren.

En los estados contables se refleja una reserva por miles de pesos 12.013 que se expone en el Patrimonio Neto - Reservas de Utilidades - Otras y una reserva por la actividad de seguros por miles de pesos 10.843 y miles de pesos 10.098 al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente, expuesta en el rubro "Previsiones" del Pasivo (Nota 22).

7.11. Bienes intangibles

Corresponde a gastos de organización y desarrollo de sistemas. Los mismos han sido reexpresados en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003 siguiendo el método expuesto en el segundo y tercer párrafo de la presente nota y se amortizan sobre base mensual y por el método de línea recta en función de la vida útil asignada.

7.12. Depósitos

Los depósitos se encuentran valuados a su valor de imposición, más ajustes (CER) e intereses devengados en caso de corresponder. La retribución fija de cada operación se devenga en forma exponencial, en tanto que la retribución variable en el caso de los plazos fijos con cláusula CER en "Cuentas de Inversión" se devenga aplicando la proporción de retribución pactada a la variación positiva en el precio del activo financiero o índice de activos financieros, operada entre el momento de concertación y el cierre de mes.

Los depósitos, originalmente otorgados en moneda extranjera han sido pesificados a la relación \$1,40 por dólar estadounidense de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 25561, el Decreto 214 y sus normas complementarias y modificatorias, aplicándose el CER a partir del 3 de febrero de 2002.

7.13. Otras obligaciones por intermediación financiera

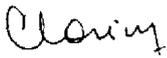
Las obligaciones en dólares estadounidenses emergentes de operaciones de Swap de moneda efectuadas como cobertura a las obligaciones reestructuradas emitidas en Euros, han sido valuadas de acuerdo al criterio expuesto en el punto 7.1.

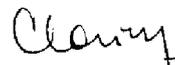
Las obligaciones, en caso de corresponder, originadas en las operaciones de swap de cobertura de la posición pasiva en pesos ajustables por CER han sido valuadas de acuerdo al criterio expuesto en el punto 7.6.

7.14. Valuación de Opciones

Las primas por opciones de compra lanzadas se han devengado linealmente durante el plazo de duración del contrato.

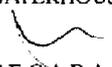

Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

El saldo de las cuentas que reflejan las obligaciones eventuales asumidas derivadas de las opciones de compra lanzadas se ajustan de acuerdo con el valor de cotización de cierre de las especies transadas y son registradas en cuentas de orden.

7.15. Previsiones pasivas

El Banco realiza estimaciones sobre contingencias registrándolas en el rubro de Previsiones del Pasivo. Las mismas comprenden diferentes conceptos tales como riesgo de seguro, provisiones por juicios, otras contingencias, etc. (Nota 22).

7.16. Indemnizaciones por despido

El Banco no constituye provisiones para cubrir el riesgo de las indemnizaciones por despido del personal. Las erogaciones correspondientes a este concepto son cargadas a los resultados del ejercicio en que se producen.

7.17. Impuesto a las ganancias

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 24855, Banco Hipotecario Sociedad Anónima está alcanzado por el impuesto a las ganancias, excepto para todas las operaciones de crédito para la vivienda concretadas con anterioridad al 23 de octubre de 1997, fecha de inscripción del estatuto en la Inspección General de Justicia.

El Banco reconoce, cuando corresponda, los cargos a resultados y registra una provisión en el pasivo por el impuesto determinado sobre sus operaciones imponibles en el ejercicio fiscal al que correspondan.

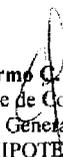
7.18. Impuesto a las ganancias mínimas presuntas

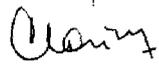
Atento a la opción otorgada por el BCRA mediante Comunicación "A" 4295, el Banco ha activado al 31 de diciembre de 2005 como crédito fiscal el Impuesto a las ganancias mínimas presuntas ingresado durante los ejercicios 2003, 2004 y los anticipos correspondientes al ejercicio 2005, en base a las proyecciones efectuadas y la factibilidad de recupero del mismo, con contrapartida en Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores. El criterio adoptado en ejercicios anteriores ha sido imputar dicha erogación a resultados.

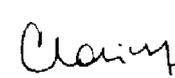
7.19. Patrimonio neto

a. Capital social, reservas y ajuste de capital:

Los movimientos y saldos en cuentas del patrimonio neto anteriores al 31 de diciembre de 1994 han sido reexpresados en moneda de esa fecha, siguiendo el método expuesto en la presente nota. Los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran expuestos en moneda corriente del ejercicio al que corresponden.


Guillermo G. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

Los saldos de cuentas del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2005 se encuentran reexpresados hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo expresado en el tercer párrafo. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de "Capital Social" fue imputado a "Ajustes al Patrimonio".

b. Resultados:

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

c. Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores (ver Nota 38).

La preparación de estados contables requiere por parte del Directorio del Banco la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, resultados del ejercicio y la determinación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los mismos. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los resultados reales pueden diferir de los estimados pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afecten los ejercicios subsecuentes. Por otra parte se han considerado todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes hasta la fecha de presentación.

La información de los estados contables del ejercicio anterior, que se presenta a fines comparativos, incluye ciertas reclasificaciones y ajustes que contemplan aspectos específicos de exposición a los efectos de presentarla sobre bases uniformes con las del presente ejercicio.

8. DIFERENCIAS ENTRE NORMAS DEL BCRA Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales, considerando lo expuesto en la primera parte de la Nota 7, se detallan a continuación:

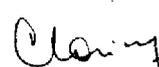
8.1. Criterios de valuación

a) Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 y títulos en cuentas de inversión

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el Banco mantiene contabilizado en los rubros "Títulos Públicos - Tenencias en cuentas de inversión", "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" y "Créditos Diversos - Otros" los títulos públicos recibidos y a recibir, respectivamente, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02.

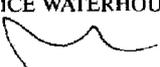
De acuerdo con normas contables profesionales, la valuación debería realizarse de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados de venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados de cada ejercicio, excepto que exista capacidad e intención de mantener los mismos hasta su vencimiento.


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.
 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

b) Previsiones Sector Público No Financiero

La normativa vigente respecto a previsionamiento emanada del BCRA determina que las acreencias con el Sector Público no se encuentren sujetas a provisiones por riesgo de incobrabilidad. De acuerdo con normas contables profesionales dichas provisiones deben estimarse en función al riesgo de recuperabilidad de los activos.

c) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

El Banco determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido (Nota 34).

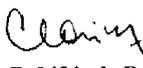
d) Préstamos garantizados, títulos públicos y otros similares

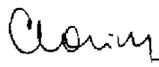
Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, y como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto N° 1387/01, con fecha 6 de noviembre de 2001, la Entidad canjeó al Gobierno Nacional títulos públicos nacionales (clasificados y valuados como "Cuentas de Inversión", según los criterios establecidos por el BCRA), por Préstamos Garantizados Nacionales los cuales al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se encuentran registrados en el rubro "Préstamos al Sector Público No Financiero". Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1579/02, la Entidad canjeó al Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial financiamientos a los gobiernos provinciales por Bonos Garantizados Provinciales (BOGAR) los cuales al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se exponen en el rubro Títulos Públicos y Privados.

A esas fechas, la Entidad valuó ambos activos a su valor presente o su valor técnico, de ambos el menor, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 3911 complementarias y modificatorias del BCRA, excepto aquellos afectados en garantía de los adelantos otorgados por el ente rector para la suscripción de los bonos previstos en el Decreto 905/02. Considerando lo dispuesto por la Resolución CD N° 290/01 del CPCECABA, al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la valuación de éstos activos debería haberse realizado considerando los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos canjeados, los que a partir de dicha fecha se consideran como costo de transacción, de corresponder, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre de cada periodo a la tasa interna de retorno.

El Banco ha registrado como Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores la diferencia positiva de reconocer activos del Sector Público a su valor cancelatorio de asistencias para la adquisición de bonos Cobertura (Decreto PEN 905/02) de acuerdo con los lineamientos de la comunicación "A" 4095 (ver Nota 38). Dicho concepto debería contemplarse como resultado del mencionado


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.G.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLESCorrespondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

ejercicio bajo Normas Contables Profesionales en razón de haberse verificado el hecho en el mismo.

- e)
f) Compensación CER - CVS

El Banco ha desafectado al 31 de marzo de 2004, el importe correspondiente a la compensación por indexación asimétrica afectando los resultados de ejercicios anteriores, en base al criterio establecido en la Comunicación "A" 4202 del BCRA. De acuerdo con las normas contables profesionales debería afectarse el resultado del ejercicio 2004 (ver Nota 38).

- g) Valuación a valor patrimonial proporcional

La RT 21 establece para el cálculo del valor patrimonial proporcional, que las fechas de cierre de los ejercicios económicos deben ser coincidentes para la inversora como así también para las emisoras, este criterio difiere de lo dispuesto por el BCRA. Adicionalmente deberá considerarse igual criterio de valuación de acuerdo con normas contables profesionales para todas las subsidiarias (Nota 7.7.).

- h) Derivados

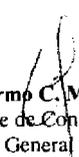
Las operaciones de swap de moneda efectuadas como cobertura de la exposición del Banco en obligaciones denominadas en pesos ajustables por CER, sin transferencia del principal, han sido valuadas de acuerdo con la posición neta activa o pasiva en virtud de la evolución de los subyacentes a las mismas (CER más 2% para el activo) y variación dólar estadounidense más intereses pactados para el pasivo (Notas 19.5. y 19.6.). Dicho criterio difiere de las normas contables profesionales.

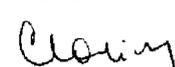
Las operaciones de swap de moneda efectuadas como cobertura de la exposición del Banco en obligaciones emitidas en Euros, han sido valuadas de acuerdo al criterio expuesto en la Nota 7.1. Dicho criterio difiere de las normas contables profesionales.

8.2. Aspectos de exposición

- a) Estado de origen y aplicación de fondos, Resultado por acción y Segmento de negocio

El criterio establecido por la RT 19, para la exposición de estos conceptos, difiere de lo que se establece la CONAU 1 del BCRA.


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

9. CLASIFICACIÓN Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES

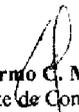
Las provisiones por riesgo de incobrabilidad constituidas al 31 de diciembre de 2005 y 2004 contemplan las provisiones mínimas requeridas por el Banco Central de la República Argentina, el provisionamiento de créditos individuales refinanciados de acuerdo con el criterio detallado en los párrafos siguientes, el fondo especial de subsidio (Nota 10), incluido el aporte especial efectuado por el Banco al 31 de marzo de 2000 y ciertas estimaciones relacionadas con el impacto coyuntural sobre la recuperabilidad de la cartera de préstamos hipotecarios.

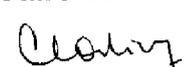
Los intereses capitalizados con anterioridad a la entrada en mora de los créditos son provisionados de acuerdo con las pautas mínimas de provisionamiento, considerándose los mismos como capital.

En virtud de las pautas establecidas por la Ley 24441 de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción, el criterio de provisionamiento seguido por el Banco para los emprendimientos constructivos con transmisión de dominio fiduciario, incluidos en la cartera comercial, consiste en la clasificación del deudor en función de la evaluación del flujo de fondos futuro de los emprendimientos en curso de ejecución, considerando cada uno de dichos emprendimientos como un flujo de fondos independiente del resto del patrimonio del deudor.

El Banco mantiene la siguiente política de clasificación y provisionamiento sobre créditos individuales que se encuentran en situación irregular y sean reestructurados:

- a. Mantener la clasificación de todos aquellos préstamos que sean objeto de: i) aplicación del artículo 13 de la Ley 24143 y/o; ii) reestructuración, ya sea mediante convenio de pago, capitalización de la mora o subsidio, hasta seis meses posteriores a la normalización de los mismos,
- b. Vencido el plazo establecido en el punto precedente, a partir del séptimo mes se procederá, según corresponda, de la siguiente manera:
 - b.1. Si no se verificara un atraso mayor a 30 días en el pago de los servicios, se clasificará el préstamo en categoría "normal".
 - b.2. Si se verificara un atraso mayor a los 30 días en el pago de los servicios, su clasificación resultará de la sumatoria de los días de atraso actual y los que registraba antes de la refinanciación hasta tanto el atraso no resulte igual o inferior a los 30 días, en cuyo caso sería de aplicación lo determinado en el acápite anterior.
- c. Todos aquellos créditos de las carteras de préstamos hipotecarios individuales que superen los 24 meses de mora serán provisionados al 100%, procediéndose a su desafectación del activo del Banco como máximo transcurridos 3 meses contados a partir del momento en que fueran totalmente provisionados.

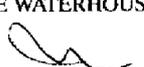

Guillermo C. Martínez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

- d. Aquellos créditos que habiendo sido desafectados del activo, de acuerdo con las pautas indicadas en el punto c. anterior, sean reestructurados y regularicen su situación, serán reincorporados al activo del Banco cuando los mismos no verifiquen atrasos superiores a 30 días durante seis meses consecutivos.

Como consecuencia de lo expuesto en los puntos c. y d. anteriores y la aplicación de la Comunicación "A" 2357 del Banco Central de la República Argentina, sus complementarias y modificatorias, al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se encuentran registrados en cuentas de orden miles de pesos 1.108.354 y miles de pesos 921.208 respectivamente.

Los créditos hipotecarios individuales originados y administrados por la red de Bancos Minoristas, en los cuales dichas entidades asumen el 100% de garantías por el flujo de fondos, han sido clasificados de acuerdo con la categorización que le corresponda a las entidades financieras involucradas según normas del BCRA.

Al 31 de diciembre de 2005 el Comité de Riesgo y Crédito resolvió desafectar del activo miles de pesos 49.333 de préstamos hipotecarios individuales clasificados como irrecuperables (situación 5) que cumplieran con la condición de haber sido reformulados o reestructurados al menos una vez entre el 30 de junio de 2000 y el 30 de junio de 2005.

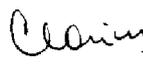
El Directorio del Banco, en función de lo mencionado anteriormente, considera que las provisiones por riesgo de incobrabilidad constituidas son suficientes para mantener el nivel de provisiones mínimas exigidas por las normas del Banco Central de la República Argentina y por las normas contables profesionales sobre el monto total de la cartera.

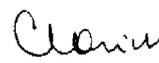
10. FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIO

El artículo 13 de la Ley 24143 dispuso la constitución por parte del Banco de un fondo especial destinado a subsidiar los servicios de reembolso de los prestatarios que se encuentren afectados por situaciones de emergencia económica que no pudieran ser atendidas mediante la renegociación del crédito. Dicho fondo fue oportunamente reglamentado por el Banco, y a partir de ese momento se integra mediante la afectación del 2% de las sumas percibidas en concepto de intereses sobre préstamos para la vivienda.

Atendiendo los problemas de la cartera de préstamos individuales Pre-91, relacionados con prestatarios en situación de emergencia social, el Directorio resolvió con fecha 16 de mayo de 2000 destinar miles de pesos 35.392 para ser aportados en carácter extraordinario al fondo que la Entidad está obligada a constituir de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley 24143 y 17, inc. c) de la Ley 24855, para subsidiar total o parcialmente a los deudores que atraviesen situaciones graves de emergencia económica y social. El Banco ha registrado contablemente este aporte como un incremento de la Previsión por Riesgo de Incobrabilidad del rubro Préstamos con contrapartida en resultados - en la línea "Cargo por Incobrabilidad".

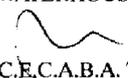

Guillermo C. Martinz
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

El saldo del fondo al 31 de diciembre de 2005 y 2004 alcanza a miles de pesos 7.265 y miles de pesos 12.138, respectivamente, incluyendo el aporte extraordinario efectuado al 31 de marzo de 2000, precedente y deducidas las correspondientes aplicaciones. La Ley 24855 dispuso que el Banco deberá continuar por un plazo de 10 años a partir del 22 de julio de 1997 realizando aportes a dicho fondo en los términos establecidos en la Ley 24143.

11. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

De conformidad con los compromisos asumidos en la Oferta de Canje de la deuda externa del Banco (Nota 2), se constituyó un fideicomiso bajo la ley Argentina mediante un Contrato de Fideicomiso celebrado entre el Banco y ABN AMRO Bank NV, sucursal Argentina. Al 31 de diciembre de 2005 se encuentran transferidos al fideicomiso miles de pesos 177.478 en BODEN 2012. Estas garantías se encuentran registradas en el rubro "Créditos Diversos" (Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2005, el Banco mantiene depositados miles de pesos 133.699 en BODEN 2012 como garantía por las operaciones de swap de moneda (Nota 19). Estos depósitos en garantías se encuentran registrados en el rubro "Créditos Diversos" (Nota 15).

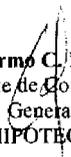
Se encuentra registrado al 31 de diciembre de 2005 y 2004 en el rubro "Créditos Diversos" acciones en garantía por opciones de compra lanzadas por miles de pesos 109 y miles de pesos 17.372, respectivamente (Nota 15).

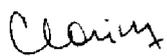
Al 31 de diciembre de 2004 el Banco ha constituido garantías específicas sobre el contrato de venta futura con DePfa Investment Bank Ltd por miles de pesos 996 (Nota 19.2.). Estos depósitos en garantías se encuentran registrados en el rubro "Créditos Diversos" (Nota 15).

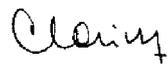
12. SEGURO SOBRE BIENES QUE GARANTIZAN LA CARTERA HIPOTECARIA Y SEGUROS DE VIDA Y DE DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS

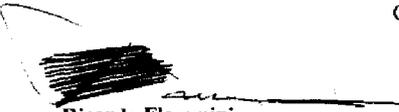
El Banco otorga cobertura de seguros sobre:

- **Viviendas hipotecadas que garantizan su cartera de créditos, por el valor asignado a los bienes asegurados:** Daños materiales causados por incendios, explosiones, rayos, terremotos, ciertos hechos de tumulto popular, terrorismo y otros según las condiciones generales establecidas por el Banco.
- **Seguro de vida cancelatorio de deuda para los prestatarios del Banco:** Riesgo de muerte del responsable económico, prestatario o no, con efecto cancelatorio de la deuda por capital que se registre a la fecha del siniestro, según las condiciones establecidas por el Banco. Son asegurables las personas físicas menores a 56 años y hasta que cumplan 80 años de edad.


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

- **Seguro de Desempleo de los responsables económicos que sean titulares de operaciones de crédito:** Cubre el riesgo de desempleo cuando se cumplan las condiciones estipuladas en la Ley Nacional de Empleo 24013 con una cobertura máxima de hasta seis cuotas mensuales, con opción a renovar dicha cobertura por otros seis servicios con pago de prima adicional, una vez que el asegurado haya celebrado contrato de trabajo por un plazo superior a doce meses.
- **Seguro combinado familiar sobre viviendas:** cubre diferentes riesgos tales como, incendio y robo de contenido general y equipo electrónico de uso doméstico, cristales, responsabilidad civil por incendio o explosión, remoción de escombros, daños al edificio por robo, gastos de hospedaje y servicios de asistencia domiciliaria.

Las políticas contables establecidas por el Banco para registrar las operaciones vinculadas a estos seguros se describen en Nota 7.10. La Entidad cubre los riesgos involucrados por la actividad aseguradora con su propio patrimonio (ver Nota 22).

Asimismo, el Banco comercializa seguros sobre Accidentes Personales y Salud, cuyas cobertura, riesgo y siniestros son asumidos por Compañías Aseguradoras independientes del Banco Hipotecario.

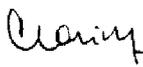
El monto de las primas de seguro por los conceptos arriba mencionados, los siniestros abonados y los cargos vinculados con la actividad aseguradora, imputados a los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, fueron los siguientes:

	31/12/05	31/12/04
	Miles de pesos	Miles de pesos
Primas seguro de incendio	12.735	12.697
Primas seguro de vida	31.238	26.762
Primas seguro de desempleo	1.525	1.652
Primas seguros adicionales	2.506	2.327
Total primas (Nota 24)	48.004	43.438

	31/12/05	31/12/04
	Miles de pesos	Miles de pesos
Siniestros incendio	363	295
Siniestros vida	7.389	7.083
Siniestros desempleo	174	252
Siniestros seguros adicionales	342	262
Total siniestros (Nota 25)	8.268	7.892


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

Las primas de seguros indicadas se exponen en el rubro "Ingresos por servicios", en tanto que los siniestros se exponen en el rubro "Egresos por servicios". El cargo correspondiente a las provisiones relacionadas a esta actividad aseguradora se incluye en el rubro "Pérdidas diversas".

13. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA

La composición de la línea "Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores" del rubro "Otros créditos por intermediación financiera" es la siguiente:

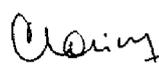
	31/12/05	31/12/04
	Miles de pesos	Miles de pesos
Préstamos hipotecarios cedidos en fideicomiso (Nota 14)	112.127	255.622
Contrato de cobertura financiera	83.187	73.944
Otros	8.679	8.186
Total	203.993	337.752

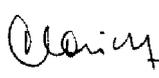
La composición de la línea "Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" del rubro "Otros créditos por intermediación financiera" es la siguiente:

	31/12/05	31/12/04
	Miles de pesos	Miles de pesos
Compensación a recibir del Gobierno Nacional (US\$)	588.761	2.643.754
Certificados de participación en Fideicomisos (Nota 14)	107.665	90.076
Obligaciones Negociables propias en cartera (*)	227.240	239.724
Títulos subordinados Clase B garantizados con hipotecas (Nota 14)	100.829	78.411
Otros	2.088	-
Total	1.026.583	3.051.965

(*) El Banco mantiene miles de pesos 132.576 de Obligaciones Negociables propias en cartera (largo plazo) a efectos de su posible canje con tenedores que no ingresaron en la oferta inicial.


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

14. TITULIZACION DE CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIOS

El Banco ha celebrado diversos contratos de fideicomiso financiero mediante los cuales, en su carácter de fiduciante, transmite la propiedad fiduciaria de créditos hipotecarios de su cartera de préstamos a diversas entidades financieras, en carácter de fiduciario. Una vez transferidos los créditos hipotecarios al fiduciario, éste procede a emitir los correspondientes títulos valores representativos de deuda y certificados de participación y a cancelar con el producido de la colocación el monto de los créditos cedidos por el Banco. Los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario y del fiduciante.

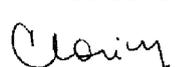
El fiduciario es responsable de administrar los fondos fiduciarios previamente constituidos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el contrato de fideicomiso.

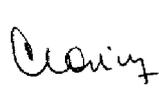
Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 se encuentran contabilizados en la línea "Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores" del rubro "Otros créditos por intermediación financiera" miles de pesos 112.127 y miles de pesos 255.622 respectivamente correspondientes a créditos hipotecarios originalmente otorgados en moneda extranjera y pesificados por ley 25561 y Decreto 214 inscriptos a favor del fiduciario, en la línea "Intereses devengados a cobrar comprendidos en la norma de clasificación de deudores" del mismo rubro miles de pesos 12.216 y miles de pesos 14.393 respectivamente correspondientes a los intereses y ajustes (CER) devengados a cobrar. Dichos créditos se mantienen en el activo del Banco dado que a esa fecha el fiduciario no había emitido los títulos respectivos y el Banco mantiene el doble carácter de fiduciante y único beneficiario.

Durante el año 2004 el Banco creó un Programa Global de Valores Fiduciarios "CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS" para la titulización de créditos individuales para la vivienda con garantía hipotecaria, por hasta un valor nominal de pesos 500.000.000, el cual fue autorizado por Resolución N° 14814 del 3 de junio de 2004 por la Comisión Nacional de Valores.

Dentro del marco del Programa citado, se constituyeron cinco series de Fideicomisos Financieros Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA), por valores nominales de miles de pesos 50.000, miles de pesos 49.947, miles de pesos 62.520, miles de pesos 64.597 y miles de pesos 65.001 correspondientes a las Series I, II, III, IV y V, respectivamente.


Guillermo C. Martinz
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

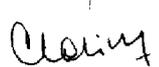
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

A la fecha de los presentes estados contables se encuentran constituidos los fondos/fideicomisos que se enumeran a continuación:

1. Fondo Hipotecario BHN I, Fideicomiso Hipotecario BHN II, Fideicomiso Hipotecario BHN III, Fideicomiso Hipotecario BHN IV, Fideicomiso Hipotecario BACS I, Fideicomiso Hipotecario BACS Funding I, Fideicomiso Hipotecario BACS Funding II, Fideicomiso Hipotecario BHSA I 2002, Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie I, 2004-1, Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie II, 2004-2, Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie III, 2005-1, Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie IV, 2005-2 y Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie V, 2005-3, cuyas condiciones de emisión son las siguientes:

	Títulos de deuda Clase A1/AV	Títulos de deuda Clase A2/AF	Títulos de deuda Clase B	Certificados de Participación	Total
BHN I- Emisión 29.10.1996 (*)					
Valor nominal en miles de pesos	60.292	18.778	9.302	4.652	93.024
Vencimiento declarado	25.05.2005	25.09.2001	25.01.2014	25.01.2014	
BHN II- Emisión 09.05.1997 (*)					
Valor nominal en miles de pesos	44.554	51.363	3.730	6.927	106.574
Vencimiento declarado	25.03.2011	25.07.2009	25.03.2012	25.05.2013	
BHN III- Emisión 29.10.1997 (*)					
Valor nominal en miles de pesos	14.896	82.090	5.060	3.374	105.420
Vencimiento declarado	31.05.2017	31.05.2017	31.05.2018	31.05.2018	
BHN IV- Emisión 15.03.2000 (*)					
Valor nominal en miles de pesos	119.500	36.500	24.375	14.625	195.000
Vencimiento declarado	31.03.2011	31.03.2011	31.01.2020	31.01.2020	
BACS I - Emisión 15.02.2001 (*)					
Valor nominal en miles de pesos	30.000	65.000	12.164	8.690	115.854
Vencimiento declarado	31.05.2010	31.05.2010	30.06.2020	30.06.2020	
	Títulos de deuda	Títulos de deuda	Títulos de deuda	Certificados de	Total


Guillermo C. Martinz
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

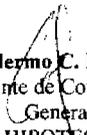
Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

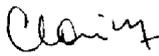

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

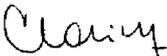
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

	Clase A1/AV	Clase A2/AF	Clase B	Participación	
BACS Funding I - Emisión 15.11.2001 (*)					
Valor nominal en miles de pesos				29.907	29.907
Vencimiento declarado				15.11.2031	
BACS Funding II - Emisión 23.11.2001 (*)					
Valor nominal en miles de pesos				12.104	12.104
Vencimiento declarado				23.11.2031	
BHSA I - Emisión 01.02.2002					
Valor nominal en miles de pesos				43.412	43.412
Vencimiento declarado				01.02.2021	
CHA I - Emisión 25.06.2004					
Valor nominal en miles de pesos	40.000		5.000	5.000	50.000
Vencimiento declarado	31.12.2010		31.03.2012	31.03.2012	
CHA II - Emisión 19.11.2004					
Valor nominal en miles de pesos	39.950		4.995	5.002	49.947
Vencimiento declarado	31.12.2011		31.01.2016	31.01.2016	
CHA III - Emisión 07.04.2005					
Valor nominal en miles de pesos	50.000		6.250	6.270	62.520
Vencimiento declarado	30.04.2012		31.12.2013	31.01.2020	
CHA IV - Emisión 22.06.2005					
Valor nominal en miles de pesos	54.900		4.848	4.849	64.597
Vencimiento declarado	31.01.2013		31.07.2023	31.07.2023	
CHA V - Emisión 20.10.2005					
Valor nominal en miles de pesos	53.301		11.700		65.001
Vencimiento declarado	31.12.2014		30.04.2023		

(*) Fideicomisos alcanzados por la pesificación de activos y pasivos en moneda extranjera dispuesta por Ley 25561 y Decreto 214, a la relación \$1,00 por dólar estadounidense, por haberse constituido oportunamente bajo legislación argentina. Ciertos tenedores de Títulos de deuda Clase A han iniciado acciones declarativas contra el fiduciario en virtud de la aplicación de las medidas de pesificación previstas por la Ley 25561 y Decreto 214, a fin de respetarles a los tenedores de esos títulos la moneda de origen de la operación. En esta causa el Banco se presentó juntamente con BACS como tercero en las acciones declarativas. El fiduciario ha contestado en tiempo y forma la demanda, encontrándose pendiente de resolución final dicha situación.

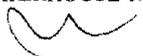

Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

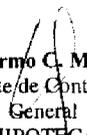
En todos los casos los títulos clase B están subordinados al pago de los títulos clase A. Asimismo, el reembolso de los certificados de participación será efectuado una vez cancelada la totalidad de los títulos de clase A y B emitidos y en la medida que existan fondos suficientes remanentes en los fondos fiduciarios.

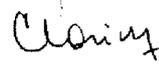
El 29 de julio de 2005, el Banco y la subsidiaria BACS Banco de Crédito y Securitización SA han iniciado una demanda contra First Trust of New York National Association, en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Hipotecario BACS I, reclamando el cumplimiento del Contrato de Fideicomiso por falta de pago de intereses devengados y compensación por los daños causados por la conducta del fiduciario.

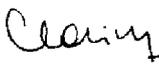
Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el Banco mantenía en cartera los siguientes títulos correspondientes a los fondos indicados anteriormente y adicionalmente posee el certificado de participación del Fideicomiso Financiero BACS II y títulos de deuda de los fideicomisos Red Mutual I y Tarshop V:

	31/12/05	31/12/04
	Miles de pesos	Miles de pesos
Títulos de deuda Clase B - BHN III	15.920	13.525
Títulos de deuda Clase B - BHN IV	59.356	53.744
Títulos de deuda Clase B - CHA I	5.904	5.292
Títulos de deuda Clase B - Red Mutual I	2.096	790
Títulos de deuda Clase B - CHA II	5.644	5.060
Títulos de deuda Clase B - CHA III	6.773	-
Títulos de deuda Clase B - CHA IV	5.136	-
Subtotal	<u>100.829</u>	<u>78.411</u>

	31/12/05	31/12/04
	Miles de pesos	Miles de pesos
Certificado de participación - BHN I	10.607	-
Certificado de participación - BHN II	24.950	27.229
Certificado de participación - BHN III	10.934	11.196
Certificado de participación - BHN IV	-	1.185
Certificado de participación - BACS II	-	38.485
Certificado de participación - CHA I	9.415	6.979
Certificado de participación - CHA II	5.750	5.002
Certificado de participación - CHA III	7.172	-
Certificado de participación - CHA IV	5.404	-
Certificado de participación - CHA V	12.226	-
Certificado de participación - BHSA I 2002	21.207	-
Subtotal	<u>107.665</u>	<u>90.076</u>
Total	<u>208.494</u>	<u>168.487</u>


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

15. CREDITOS DIVERSOS

El detalle de "Otros" del rubro "Créditos diversos" es el siguiente:

	31/12/05	31/12/04
	Miles de pesos	Miles de pesos
Anticipos y retenciones de impuestos	10.549	9.100
Cuentas a cobrar de entidades gubernamentales	491	3.893
Cuentas a cobrar por préstamos administrados	5.463	6.002
Gastos, impuestos y adelantos de terceros a recuperar	10.837	11.177
Bancos corresponsales	508	2.458
Garantías por opciones de compra lanzadas (Nota 11)	109	17.372
Depósito en garantía por contratos financieros (Nota 11)	133.699	77.159
Depósito en garantía - Fideicomiso ABN AMRO BANK (Nota 11)	177.478	493.544
Honorarios a directores (1)	20.292	-
Otros honorarios a directores y síndicos	7.600	5.840
Otros	18.663	22.775
Total	385.689	649.320

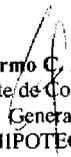
(1) Aprobado por Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2005. De dicha suma, miles de pesos 6.307 corresponden a las retenciones efectuadas en concepto de Impuesto a las Ganancias.

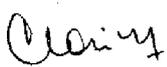
16. TRATAMIENTO ASISTENCIAS OTORGADAS POR EL BCRA

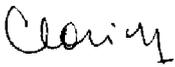
Mediante Decreto 739/03, del Poder Ejecutivo y Comunicación "A" 3941 del BCRA, se dispuso que las entidades financieras que lo soliciten procederán a la cancelación de los saldos de redescuentos y adelantos vigentes a la fecha del citado Decreto y concedidos en el marco del artículo 17 de la Ley 24144 y sus modificatorias, en un plazo máximo de 70 cuotas.

Posteriormente, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto 1262/03, estableciendo que podrán modificarse las condiciones de amortización de los redescuentos, ampliando el plazo máximo hasta ciento veinte (120) cuotas, las que deberán ser equivalentes cada una a un porcentaje no inferior al 0.40% del capital ajustado.

Con fecha 11 de septiembre de 2003, reformulado el 4 de febrero de 2004, el Banco presentó al BCRA un cronograma de cancelación de su deuda, que en concepto de redescuento, se mantiene con el Ente Rector, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 3° del Decreto N° 1262/03, así como también un plan de transformación y reorganización para fortalecer la eficiencia y viabilidad del Banco.


Guillermo C. Martinz
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

Dicho cronograma fue elaborado partiendo de los saldos de redescuentos y adelantos otorgados por el BCRA al 28 de marzo de 2003, alcanzando a la citada fecha a miles de pesos 391.101, afectando como garantía de las asistencias brindadas, Préstamos Garantizados, que considerados a su valor técnico conservan un aforo no inferior al 125%. En la citada presentación, se contempla la cancelación de la deuda en un plazo máximo de 89 meses contados a partir del mes de marzo de 2004.

Mediante Resolución N° 3 del 5 de febrero de 2004, la Unidad de Reestructuración del Sistema Financiero autorizó al BCRA a modificar las condiciones de amortización de las asistencias establecidas en el inciso b) del artículo 9 del Decreto 739/03, adecuadas por el Banco de conformidad con el cronograma en el párrafo anterior.

Mediante Comunicación "A" 4268, el BCRA dispuso que las entidades financieras que mantengan deudas por asistencias recibidas en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica y se encuentren financiadas de acuerdo con lo previsto en los Decretos 739/03 y 1262/03, podrán efectuar anticipos destinados a su cancelación hasta el total de esa asistencia crediticia.

Mediante Resolución N° 308 del 4 de noviembre de 2004, el Directorio del BCRA dispuso que Banco Hipotecario SA precancele previamente a toda operación de compra o cancelación de deuda externa, asistencia otorgada por el Ente Rector.

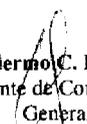
En tal sentido, con fecha 11 de noviembre y 1 de diciembre de 2004, se procedió a precancelar asistencia financiera otorgada por el BCRA por miles de pesos 10.000 y 30.000, respectivamente, con el objeto de precancelar deuda externa reestructurada.

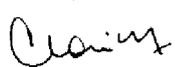
Con fecha 20 de enero y 25 de febrero de 2005, el Banco se presentó a las licitaciones dispuestas por el BCRA de acuerdo con los lineamientos de las Comunicaciones "A" 4268 y 4282, siendo aceptadas las sumas de miles de pesos 63.759 y miles de pesos 16.924, respectivamente, como cancelación de la deuda refinanciada oportunamente.

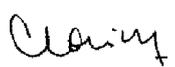
El 3 de mayo de 2005 se procedió a cancelar en forma anticipada la totalidad de las asistencias otorgadas oportunamente por el BCRA, de acuerdo con lo previsto en los Decretos N° 739/03 y 1262/03. La suma total abonada alcanza a miles de pesos 233.487, que incluye capital, CER e intereses. No obstante la cancelación total de las asistencias, el Banco continúa manteniendo los derechos inherentes a los adelantos efectuados de acuerdo con las comunicaciones "A" 4268 y 4282.

17. OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y OTRAS FINANCIACIONES

El valor nominal residual contractual de las obligaciones negociables al 31 de diciembre de 2005 asciende a miles de pesos 2.679.612. Dicho monto está compuesto por Cédulas Hipotecarias Argentinas ("CHA") emitidas dentro del programa global de "Euro Medium Term Notes" ("EMTN") y Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones dentro del marco de un programa global de "Global Medium Term Notes" ("GMTN") y las nuevas emisiones citadas en la nota 2 y en la presente nota.


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

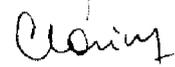
 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

El saldo de las obligaciones negociables se encuentra incluido en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera". El valor nominal residual de cada una de las series de las obligaciones negociables emitidas es el siguiente:

	FECHA DE EMISION	FECHA DE VTO.	TASA INTERES ANUAL	VNR 31/12/05 Miles de pesos	VNR 31/12/04 Miles de pesos
EMTN (CHA)					
Serie III (US\$100.000 miles)	07/08/96	07/08/06	10,625%	2.143	2.102
GMTN					
Serie I (US\$ 300.000 miles)	17/04/98	17/04/03	10,000%	35.551	36.301
Serie IV (US\$175.000 miles)	03/12/98	03/12/08	13,000%	1.637	1.606
Serie VI (US\$135.909 miles)	15/03/99	15/03/02	12,250%	2.058	2.019
Serie XVI (US\$125.000 miles)	17/02/00	17/02/03	12,625%	30.940	30.844
Serie XVII (EURO 100.000 miles)	27/03/00	27/03/02	9,000%	2.550	2.962
Serie XXII (EURO 100.000 miles)	18/10/00	18/10/02	8,750%	467	779
Serie XXIII (EURO 150.000 miles)	06/02/01	06/02/04	10,750%	19.885	24.178
Serie XXIV (US\$114.312 miles)	15/03/02	15/03/05	9,000%	18.307	19.076
Serie XXV (EURO 170.829 miles)	15/03/02	15/06/05	8,000%	17.309	23.767
Bono Garantizado (US\$107.941 miles)	15/09/03	03/08/10	Libor + 2,5%	111.554	168.213
Bono Largo Plazo (US\$449.880 miles)	15/09/03	01/12/13	3,0 - 6,0%	1.041.557	1.294.138
Bono Largo Plazo (EURO 278.367 miles)	15/09/03	01/12/13	3,0 - 6,0%	950.513	1.111.272
Serie 4 PGEIN (US\$ 150.000 miles)	16/11/05	16/11/10	9,75	445.141	-
				<u>2.679.612</u>	<u>2.717.257</u>

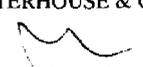

Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

(Socio)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

La composición de la deuda bancaria es la siguiente:

Descripción	Vencimiento	Monto de Capital	
		31/12/2005	31/12/2004
		Miles de pesos	
Facilidad Garantizada en dólares	2010	-	145.525
Facilidad Largo Plazo tasa fija en dólares	2013	-	74.647
Facilidad Largo Plazo tasa flotante en dólares	2013	-	17.903
Préstamo exterior - CSFB (Nota 18)	2005	-	193.297
Préstamo exterior - Deutsche Bank (Nota 18)	2006	60.630	59.476
Préstamo exterior - Deutsche Bank (Nota 18)	2006	90.945	-
Préstamo exterior - Deutsche Bank (Nota 18)	2006	151.575	-

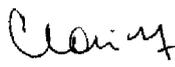
Durante el presente ejercicio el Banco efectuó el rescate anticipado de obligaciones negociables y deuda bancaria, según el siguiente detalle:

1. Bono Garantizado Mediano Plazo (US\$) por un valor nominal de miles de US\$ 11.209.
2. Bono Largo Plazo (US\$) por valor nominal de miles de US\$ 76.702.
3. Bono Largo Plazo (Euro) por un valor nominal de miles de Euros 5.718.
4. Facilidad Garantizada (US\$) por un valor nominal de miles de US\$ 40.777.
5. Facilidad Largo Plazo tasa flotante (US\$) por un valor nominal de miles de US\$ 6.020.

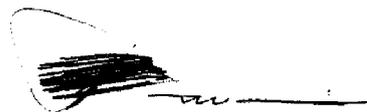
Con fecha 13 de enero de 2006 el Banco procedió a la cancelación total del Bono Garantizado Mediano Plazo en US\$, que fuera emitido con motivo de la reestructuración de la deuda y cuyo vencimiento operaba en agosto de 2010 por miles de US\$ 36.798 (Nota 44.1.).

Los resultados obtenidos por estas operaciones fueron registrados en el rubro Ingresos Financieros.


Guillermo C. Martinz
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLESCorrespondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior**18. REINSERCIÓN DEL BANCO EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE CAPITALES**

Superada la profunda crisis económica que afectó al país y al sistema financiero en especial el Banco volvió a captar fondos, obteniendo financiación de importantes bancos del exterior, según el siguiente detalle:

- El 2 de septiembre de 2004, se obtuvo un préstamo del Credit Suisse First Boston International ("CSFB") por miles de US\$ 65.000, con vencimiento el 25 de agosto de 2005, por el que se abona LIBOR a 6 meses más un adicional de 430 puntos básicos.
- Con fecha 30 de septiembre de 2004, se obtuvo un préstamo del Deutsche Bank Londres por miles de US\$ 20.000 con vencimiento el 31 de marzo de 2006, por el que se abona LIBOR a 180 días más un margen del 4,4%.
- Con fecha 28 de enero de 2005, se obtuvo un préstamo del Deutsche Bank New York por miles de US\$ 30.000 con vencimiento el 28 de julio de 2006, por el que se abonará LIBOR a 180 días más 400 puntos básicos.
- Con fecha 25 de agosto de 2005, se obtuvo un préstamo del Deutsche Bank Londres por miles de US\$ 50.000 con vencimiento el 28 de agosto de 2006, por el que se abonará LIBOR a 180 días más 275 puntos básicos.

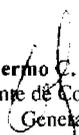
Asimismo y con el fin de compensar activos y pasivos en moneda extranjera y ajustable por CER, se celebraron distintas operaciones de Repo:

El 28 de abril de 2005, el Banco celebró una operación de Repo con DEPFA Investment Bank Ltd, por un valor nominal de miles de US\$ 65.600 en BODEN 2012, a un valor de mercado de 83,25% (miles de US\$ 54.612). Dicha operación devenga LIBOR más 1,4% y vence el 3 de agosto de 2007.

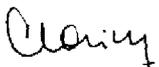
El 2 de agosto de 2005, el Banco celebró una operación de Repo con DEPFA Investment Bank Ltd, por un valor nominal de miles de US\$ 9.000 en BODEN 2012, a un valor de mercado de 78%. Dicha operación devenga LIBOR más 1,4% y vence el 2 de mayo de 2007.

El 2 de agosto de 2005, el Banco celebró una operación de Repo con Deutsche Bank AG, por un valor nominal de miles de US\$ 16.700 involucrando miles de US\$ 28.000 en BODEN 2012. Dicha operación devenga LIBOR a 6 meses más 1,2% y vence el 3 de agosto de 2007.

El 25 de agosto de 2005, el Banco celebró una operación de Repo con Deutsche Bank AG, por un valor nominal de miles de US\$ 15.000 involucrando miles de US\$ 25.300 en BODEN 2012. Dicha operación devenga LIBOR a 6 meses más 1,15% y vence el 3 de agosto de 2007.

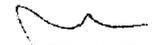

Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

Durante el mes de noviembre de 2005, el Banco celebró operaciones de Repo con DEPFA Investment Bank Ltd, por un valor nominal de miles de US\$ 30.000 involucrando miles de US\$ 49.118 en BODEN 2012. Dichas operaciones devengan LIBOR a 6 meses más 1.15% y vencen en febrero de 2008.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2005, el Banco celebró operaciones de Repo con Credit Suisse First Boston, por un valor nominal de miles de US\$ 8.200 involucrando miles de US\$ 13.598 en BODEN 2012. Dichas operaciones devengan LIBOR a 6 meses más 1.15% y vencen en agosto de 2007.

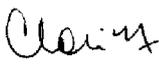
El 9 de noviembre de 2005 finalizó el período de suscripción de la Serie IV de Obligaciones Negociables que fuera lanzado el 24 de octubre del corriente año. El monto total de la operación alcanzó la suma de miles de US\$ 150.000 con vencimiento en 2010 y con un cupón de 9.75% anual pagadero semestralmente. La fecha de culminación del proceso de colocación y oferta pública de acuerdo con la Resolución General N° 470/04 de la Comisión Nacional de Valores se produjo el 16 de noviembre de 2005.

19. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

- 19.1. Con fecha 29 de enero de 2004, el Banco celebró una operación de total return swap como cobertura parcial de la cláusula de Stock Appreciation Right ("StARS") comprendida en la emisión de la Facilidad Garantizada a Mediano Plazo (Nota 2). Dicha operación comprende 7.110.000 de acciones ordinarias clase D de Banco Hipotecario Sociedad Anónima. El monto de concertación de ésta operación ascendió a miles de US\$ 17.519.
- 19.2. Durante el mes de marzo de 2004, el Banco ha celebrado un contrato de venta futura con DePfa Investment Bank Ltd., para acceder a la recompra de bonos y préstamos del Banco, con una financiación del 50% del precio de compra de los instrumentos elegibles. La presente operación ha sido reestructurada, siendo el nuevo plazo de vencimiento el 3 de febrero de 2006, fecha en la cual finalmente se canceló la operación.
- 19.3. Con fecha 5 de marzo de 2004, el Banco celebró con Deutsche Bank AG un contrato de swap de moneda (Cross Currency Swap), por miles de Euros 150.000. Dicha operación fue realizada a efectos de disminuir volatilidad a los resultados del Banco de variaciones en la cotización del Euro, en razón de la posición neta pasiva en la citada moneda. La misma se encuentra garantizada con BODEN 2012.
- 19.4. El 29 de octubre de 2004, el Banco celebró con Credit Suisse First Boston un contrato de swap de moneda (Cross Currency Swap) por miles de Euros 100.000. Dicha operación fue realizada a efectos de disminuir volatilidad a los resultados del Banco de variaciones en la cotización del Euro, en razón de la posición neta pasiva en la citada moneda. La misma se encuentra garantizada con BODEN 2012.
- 19.5. Con fecha 25 de enero de 2005, el Banco celebró con Deustsche Bank AG un contrato de swap de moneda (Cross Currency Swap). De conformidad con esta transacción, el Banco recibe el 2% de interés sobre un capital de miles de pesos 438.870 ajustado por CER y paga intereses de LIBOR a 180 días más 435 puntos


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General

BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente

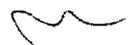
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General

BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLESCorrespondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

básicos sobre un capital de miles de US\$ 150.000. Dicha operación fue realizada a efectos de disminuir volatilidad a los resultados del Banco de variaciones en el CER, en razón de la posición neta pasiva, en aquella fecha, del Banco en instrumentos actualizables por el citado indicador. La misma se encuentra garantizada con BODEN 2012.

- 19.6. Con fecha 1 de febrero de 2005, el Banco celebró con Credit Suisse First Boston un contrato de swap de moneda (Cross Currency Swap) como cobertura de su exposición pasiva en obligaciones denominadas en pesos ajustables por CER. De conformidad con ésta transacción el Banco recibe el 2% de interés sobre un capital de miles de pesos 87.537 ajustado por CER y paga intereses de LIBOR a 180 días mas 420 puntos básicos sobre un capital de miles de US\$ 30.000. Dicha operación fue realizada a efectos de disminuir volatilidad a los resultados del Banco de variaciones en el CER, en razón de la posición neta pasiva del Banco, en aquella fecha, en instrumentos actualizables por el citado indicadores. La misma se encuentra garantizada con BODEN 2012.

20. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

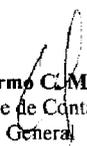
La composición de la línea "Otras" incluida en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" es la siguiente:

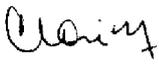
	31/12/05	31/12/04
	Miles de pesos	Miles de pesos
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	22.035	20.132
Red de Bancos Minoristas	27.428	28.130
Otras	7.316	3.048
Total	56.779	51.310

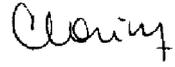
21. OBLIGACIONES DIVERSAS

La composición de "Otras" correspondiente al rubro "Obligaciones diversas" se expone a continuación:

	31/12/05	31/12/04
	Miles de pesos	Miles de pesos
Acreedores varios	24.389	23.028
Otros honorarios y gastos a pagar	3.122	2.692
Retenciones de impuestos a ingresar	7.433	2.182
Impuestos a pagar	2.670	5.476
Retenciones y aportes sobre remuneraciones	2.431	1.738
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.309	636
Otras	4.689	5.743
Total	46.043	41.495


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

22. PREVISIONES PASIVAS

La composición del rubro "Previsiones" se expone a continuación:

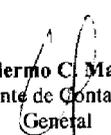
	31/12/05	31/12/04
	Miles de pesos	Miles de pesos
Previsión para riesgo de seguros (1)	10.843	10.098
Previsión para otras contingencias (2)	88.540	136.582
Previsión por impuestos	9.973	21.200
Previsión para juicios	95.633	103.061
Otras	4.751	4.840
Total	209.740	275.781

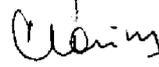
- (1) Se conforma al 31 de diciembre de 2005 y 2004 de: Compromisos técnicos por miles de pesos 1.831 y miles de pesos 978 (Riesgos en curso miles de pesos 1.831 y miles de pesos 978, no generando cargo la reserva por Insuficiencia de primas), Deudas con el asegurado miles de pesos 1.362 y miles de pesos 1.745 (Sinistros pendientes miles de pesos 1.043 y miles de pesos 1.126, IBNR miles de pesos 319 y miles de pesos 21 y Reservas por siniestros de FFAA miles de pesos 598 para el año 2004) y Provisiones por miles de pesos 7.650 y miles de pesos 7.375 (Previsión por catástrofe), respectivamente.
- (2) Se conforma de la siguiente manera: miles de pesos 38.058 y miles de pesos 59.271 por la cláusula de Stock Appreciation Right (StARS); miles de pesos 35.379 (miles de pesos 20.292 corresponden al año 2004 y miles de pesos 15.087 al año 2005) y miles de pesos 21.870 correspondientes al régimen de retribuciones por participación en las ganancias y apreciación del valor accionario y miles de pesos 15.103 y miles de pesos 55.441 para Otras contingencias, en todos los casos al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente.

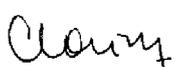
23. INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS

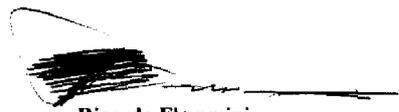
La composición de "Otros" correspondiente al rubro "Ingresos Financieros" se expone a continuación:

	31/12/05	31/12/04
	Miles de pesos	Miles de pesos
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	20.624	38.077
Reestructuración y recompra de préstamos financieros (Nota 17)	22.103	77.102
Resultado operación total return swap (Nota 19.1.)	9.243	64.173
Resultados por Bonos compensación y cobertura y otros títulos públicos	54.256	38.728
Otros	1.348	163
Total	107.574	218.243


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

La composición de "Otros" correspondiente al rubro "Egresos Financieros" se expone a continuación:

	31/12/05	31/12/04
	Miles de pesos	Miles de pesos
Impuesto a los ingresos brutos sobre Ingresos Financieros	11.730	13.693
Primas por operaciones de swap	10.608	1.485
Aporte al fondo de garantía de depósitos	603	469
Total	22.941	15.647

24. INGRESOS POR SERVICIOS

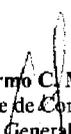
El detalle de la línea "Otros" correspondiente al rubro "Ingresos por servicios" es el siguiente:

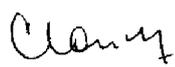
	31/12/05	31/12/04
	Miles de pesos	Miles de pesos
Primas de seguros (Nota 12)	48.004	43.438
Comisiones y servicios relacionados con préstamos	19.550	17.440
Otros	5.247	3.416
Total	72.801	64.294

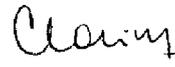
25. EGRESOS POR SERVICIOS

La composición de la línea "Otros" incluida en el rubro "Egresos por servicios" es la siguiente:

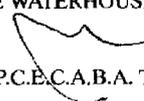
	31/12/05	31/12/04
	Miles de pesos	Miles de pesos
Siniestros de seguros (Nota 12)	8.268	7.892
Comisiones y servicios relacionados con préstamos	16.813	6.068
Impuesto a los ingresos brutos	1.123	1.462
Otros	1.649	1.129
Total	27.853	16.551


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.
 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

26. GASTOS DE ADMINISTRACION

La composición de la línea "Otros gastos operativos" incluida en el rubro "Gastos de administración" es la siguiente:

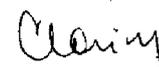
	31/12/05	31/12/04
	Miles de pesos	Miles de pesos
Depreciación de bienes de uso	5.700	6.483
Amortización de bienes intangibles	2.449	862
Seguros	1.500	1.815
Alquileres	1.388	1.046
Servicios de telefonía, electricidad y correo	4.749	3.767
Vínculos sistemas	924	1.002
Mantenimiento y conservación de bienes de uso	3.701	4.240
Otros	3.015	2.626
Total	23.426	21.841

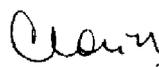
27. UTILIDADES DIVERSAS

La composición de la línea "Otros" incluida en el rubro "Utilidades diversas" es la siguiente:

	31/12/05	31/12/04
	Miles de pesos	Miles de pesos
Alquileres	470	612
Resultado por operaciones con bienes de uso y diversos	8.016	13.678
Recupero Impuesto al Valor Agregado	3.064	-
Otras	3.434	13.049
Total	14.984	27.339


Guillermo C. Martinz
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

28. PERDIDAS DIVERSAS

La composición de la línea "Otros" incluida en el rubro "Pérdidas diversas" es la siguiente:

	31/12/05	31/12/04
	Miles de pesos	Miles de pesos
Depreciación de bienes diversos	391	544
Impuesto a los ingresos brutos	361	850
Otros impuestos	6.712	4.548
Resultado por operaciones con bienes de uso y diversos	7.129	22.836
Donaciones	668	338
Régimen de cancelaciones bonificadas	-	2.642
Impuesto sobre los Bienes Personales - Res. Gral. 1497/02	-	1.077
Otras	4.757	14.393
Total	20.018	47.228

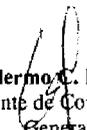
29. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPÓSITOS

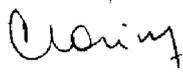
La Ley 24485, los Decretos 540/95 y 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del Banco Central de la República Argentina establecen que las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras deberán destinar un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de depósitos en cuentas corrientes, cajas de ahorros, plazos fijos, cuentas especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados provenientes de los depósitos anteriormente mencionados.

Adicionalmente al aporte normal, las entidades deben efectuar un aporte adicional diferenciado de acuerdo al resultado que se obtenga de la ponderación de diversos factores.

La Comunicación "A" 3064 del Banco Central de la República Argentina dispuso que, con vigencia a partir de los aportes que correspondan al mes de enero de 2000, el aporte normal se reduzca al 0,015% sujeto a que las entidades financieras concierten con Seguro de Depósitos Sociedad Anónima ("SEDESA") contratos de préstamo con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos. Mediante la Comunicación "A" 3153 el Banco Central de la República Argentina ha dispuesto dejar sin efecto la celebración de los contratos de préstamos indicados precedentemente a partir del mes de septiembre 2000. Sin perjuicio de ello, los créditos concertados mantendrán su vigencia en las condiciones pactadas con SEDESA hasta sus respectivas cancelaciones.

Por Comunicación "A" 4206 del 14 de septiembre de 2004, el BCRA dispuso modificar el aporte normal al 0,02% del promedio mensual de saldos diarios de los depósitos citados en el primer párrafo. Volviendo a modificar el citado porcentaje al 0.015% mediante Comunicación "A" 4271 del 30 de diciembre de 2004.


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLESCorrespondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

Adicionalmente, se establece que el BCRA podrá requerir la integración, en carácter de anticipo, del equivalente de hasta 24 aportes mínimos normales, con una antelación no menor a 30 días corridos, para cubrir necesidades de recursos del Fondo.

Se encuentran excluidos del seguro de garantía los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad fuera adquirida por endoso, las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés convenida, los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia publicadas por el Banco Central de la República Argentina, los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria, los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras obligaciones excluidas.

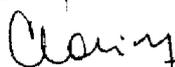
30. SOCIEDADES SUBSIDIARIAS

El Banco posee participación en las siguientes subsidiarias:

- 99,99% en el capital social de BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima, el que asciende a miles de pesos 18.000, cuyo objeto social es de inversión. Asimismo en dicha Sociedad Banco Hipotecario mantiene aportes irrevocables por miles de pesos 10.000. A su vez BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima posee el 99,9976% de BHN Vida Sociedad Anónima y BHN Seguros Generales Sociedad Anónima y 100% de Mortgage Systems International, LLC.
- 99,99% en el capital social de BHN Inmobiliaria Sociedad Anónima, el que asciende a miles de pesos 1.900 y cuyo objeto social es la actividad inmobiliaria.
- 70% en el capital social de BACS Banco de Crédito y Securitización Sociedad Anónima, el que asciende a miles de pesos 62.500 y cuya actividad principal es promover la creación y desarrollo de un mercado secundario de créditos hipotecarios en nuestro país.
- 100% en el capital social de VR-Tasaciones y Certificaciones Sociedad Anónima, el que asciende nominalmente a miles de pesos 200. La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de tasación y certificación de cualquier tipo de inmuebles, urbanos o rurales, situados en la República Argentina o en el extranjero.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la participación del Banco en las sociedades mencionadas se encuentra reflejada en cuentas del rubro "Participación en otras sociedades".


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.B.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

Los totales relevantes que surgen de los estados contables del Banco al 31 de diciembre de 2005 sobre las principales sociedades controladas son los siguientes:

	BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. (2)	BHN Sociedad de Inversión S.A. (1) (3)	BHN Inmobiliaria S.A. (2)
Activo	224.540	43.736	3.998
Pasivo	117.964	6.374	535
Patrimonio Neto	106.576	37.362	3.463
Resultado Neto	1.332	(4.898)	168

(1) Saldos consolidados

(2) Estados Contables al 31/12/05

(3) Estados Contables al 30/09/05

Mediante Resolución de Asamblea General Ordinaria del 22 de abril de 2005 se resolvió liquidar la empresa BHN Inmobiliaria. Al cierre de los presentes estados contables se estaban cumpliendo las formalidades para liquidar la citada empresa.

31. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

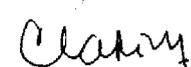
No se podrán distribuir utilidades hasta tanto los resultados no asignados al cierre de algún ejercicio económico resulten positivos.

Mediante Comunicación "A" 4152 del BCRA de fecha 2 de junio de 2004 se dejó sin efecto la suspensión de la distribución de utilidades difundida por la Comunicación "A" 3574. No obstante, las entidades que procedan sobre el particular deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Adicionalmente, por Comunicación "A" 3785 de fecha 29 de octubre de 2002, el BCRA limitó la distribución de dividendos en efectivo, en la medida en que la Entidad haya decidido valorar a valor técnico las tenencias de los bonos recibidos por la aplicación de los artículos 28 y 29 del Decreto 905, excepto por el importe de utilidades que supere la diferencia entre el valor de registración y el de cotización de los bonos mencionados, luego de efectuadas las apropiaciones legal y estatutariamente establecidas (ver Nota 3).

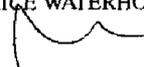
En virtud de los contratos firmados, consecuencia del proceso de reestructuración de deuda financiera del Banco (Nota 2), existen restricciones para la distribución de utilidades hasta tanto no se haya amortizado como mínimo el 60% del monto total de capital inicial de la nueva deuda de los tramos a largo plazo y tramos garantizados.


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

Además, a fin de determinar los saldos distribuibles se deberán deducir de los resultados no asignados los activos registrados por Impuesto a la ganancia mínima presunta (Comunicación "A" 4295).

32. LIBROS RUBRICADOS

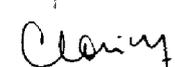
A la fecha de los presentes estados contables las operaciones de Banco Hipotecario Sociedad Anónima se encontraban registradas en los libros rubricados requeridos por la normativa vigente.

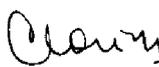
33. OPERACIONES CON SOCIEDADES ARTICULO 33 LEY 19550

Los saldos al 31 de diciembre de 2005 son los siguientes:

	<u>Miles de pesos</u>
<u>Otros Créditos por Intermediación Financiera</u>	
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	67
<u>Créditos Diversos - Deudores Varios</u>	
BHN Vida S.A.	12
BHN Seguros Generales S.A.	4
BHN Sociedad de Inversión S.A.	9
BHN Inmobiliaria S.A.	531
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	793
<u>Depósitos - Cuentas Corrientes y Plazo Fijo</u>	
BHN Sociedad de Inversión S.A.	85
BHN Inmobiliaria S.A.	2.480
BHN Vida S.A.	4.937
BHN Seguros Generales S.A.	6.151
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	385
VR - Tasaciones y Certificaciones S.A.	3
<u>Otras Obligaciones por Intermediación Financiera</u>	
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	12.032
<u>Obligaciones Diversas</u>	
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	296
<u>Saldo Pendiente de Integración</u>	
BHN Vida S.A.	(*)
BHN Seguros Generales S.A.	(*)

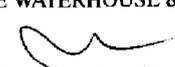

Guillermo C. Martinz
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

	<u>Miles de pesos</u>
<u>Ingresos Financieros</u>	
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	67
<u>Egresos Financieros</u>	
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	205
<u>Ingresos por Servicios</u>	
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	273
<u>Egresos por Servicios</u>	
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.	1.083
(*) SALDOS PENDIENTES DE INTEGRACION EN PESOS	
BHN Vida S.A.	90
BHN Seguros Generales S.A.	90

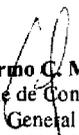
34. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24855 y en su decreto reglamentario (Decreto 924/97), los ingresos que el Banco obtiene como consecuencia de operaciones de crédito instrumentadas, acordadas, comprometidas y/o registradas hasta la fecha de inscripción de su estatuto se encuentran exentos del impuesto a las ganancias, en tanto que los ingresos originados en operaciones de crédito posteriores a esa fecha se encuentran alcanzados por dicho gravamen.

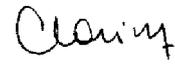
Como principio general, la ley de impuesto a las ganancias admite la deducción de aquellos gastos necesarios para obtener, mantener o conservar la ganancia gravada. Para el caso de gastos efectuados para obtener conjuntamente ganancias gravadas y no gravadas, es necesario individualizar la porción del gasto destinada a generar la ganancia alcanzada por el gravamen, que será deducible a los efectos impositivos.

La norma da preeminencia al método de asignación directa sobre el método del prorrateo para determinar la porción del gasto deducible (vinculado con la obtención de ingresos gravados), razón por la cual sólo se debería recurrir al método del prorrateo cuando no existiera posibilidad de realizar una vinculación directa entre los gastos incurridos y las ganancias gravadas y no gravadas, respectivamente.

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1998, el Banco ha determinado el impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del prorrateo de gastos, considerando deducibles la porción de gastos que resulta de aplicar a la totalidad de los gastos incurridos la relación entre los ingresos gravados e ingresos totales.


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

A partir del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1999, el impuesto a las ganancias ha sido calculado dando preeminencia a la vinculación directa de los gastos con la obtención de ingresos gravados y no gravados, aplicando el método del prorrateo solamente para aquellos gastos que no era posible asignar en forma directa a cada una de esas fuentes productoras de ganancias.

Se han presentado las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 1999 a 2004 adoptando el criterio expuesto en el párrafo anterior (ver Notas 35 y 36).

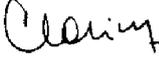
35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS PRESUNTAS

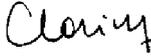
El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley 25063 por el término de 10 años a partir del ejercicio 1998. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, en tanto que constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excediera en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

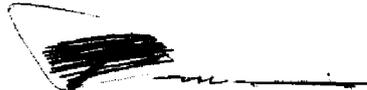
Teniendo en cuenta el quebranto impositivo determinado por el Banco para los tres últimos ejercicios fiscales, se procedió a efectuar el cálculo del impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente.

Atento lo dispuesto por Comunicación "A" 4295 el Banco procedió, por un principio de prudencia, a activar solamente el crédito fiscal correspondiente a los ejercicios 2003 y 2004 en base a las proyecciones de resultados contables e impositivos por miles de pesos 21.000, fundamentados en base al Plan de Negocios presentado al BCRA y estimaciones de las principales variables macroeconómicas y evolución del sistema financiero para los siguientes 10 ejercicios. Dicho crédito fiscal se utilizará en los ejercicios 2013 y 2014.


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)
C.R.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLESCorrespondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

Los saldos a favor con que cuenta el Banco al cierre de los presentes estados contables son los siguientes:

<u>Año</u>	<u>Saldo a favor</u>
1999	4.400.625,61
2000	6.034.258,16
2001	5.084.433,50
2002	9.120.736,45
2003	10.591.639,19
2004	14.515.539,24

36. ACTIVOS CONTINGENTES

De acuerdo con lo descripto en la Nota 7.17. y a raíz del uso del método de asignación directa para la deducción de intereses en el cómputo del impuesto a las ganancias, el Banco presenta para el ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2004, un quebranto en dicho impuesto que asciende a aproximadamente miles de pesos 2.090.323. Al 31 de diciembre de 2005 este monto se encuentra registrado en cuentas de orden.

Tal como fuera mencionado en la Nota 3.2., el Banco ha registrado en cuentas de orden, la contingencia positiva de los efectos de la compensación por indexación asimétrica dispuesta por la Ley 25796, por miles de pesos 81.645.

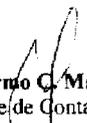
37. AGENTE DE MERCADO ABIERTO

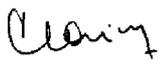
De acuerdo con lo normado por la Resolución N° 290 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, se informa que el patrimonio mínimo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina supera el establecido en la citada disposición, y el mismo se halla debidamente integrado al cierre del ejercicio.

38. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

- a. Activación de Crédito Fiscal Impuesto Ganancia Mínima Presunta.

Atento lo dispuesto por Comunicación "A" 4295 el Banco procedió a activar el crédito fiscal originado por el ingreso del Impuesto a las Ganancias Mínima Presunta por el ejercicio 2003 y la estimación correspondiente al ejercicio 2004, imputando dicho recupero a Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores por miles de pesos 21.850.


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

- b. Observaciones de BCRA al cálculo compensación Asimétrica Decreto 905/02 art. 28 y 29.

Tal como se expresa en nota 3.1., con fecha 6 de abril de 2005 el Directorio del Banco decidió consentir la decisión del BCRA a las observaciones planteadas en cuanto al cálculo de la compensación originada en la pesificación asimétrica de activos y pasivos. La suma no previsionada en el ejercicio anterior fue imputada a Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores por miles de pesos 17.201.

- c. Valuación de activos a entregar en garantía de Bonos Cobertura.

Con fecha 30 de enero de 2004, por Comunicación "A" 4084, el BCRA dispuso un cambio de criterio en la valuación de los activos al sector público. El efecto generado por la modificación mencionada fue registrado con contrapartida en el rubro ajuste de resultados de ejercicios anteriores, de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 4095.

Las modificaciones más significativas se refieren al tratamiento aplicable a los activos entregados en garantía de adelantos otorgados por el BCRA para la suscripción de los bonos previstos en los art. 10, 11 y 12 del Decreto 905/02. A opción de la Entidad estos activos podrán excluirse del tratamiento previsto en la Comunicación "A" 3911, debiendo en ese caso registrarse por el valor admitido a los fines de la constitución de las garantías, en los términos del art. 15 del citado decreto y las Comunicaciones "A" 3717 y 3756 del BCRA.

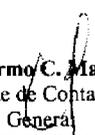
La norma también contempla para los instrumentos del sector público vencidos e impagos, se registren a partir de enero de 2004 al menor valor que resulte entre el valor contable al 31 de diciembre de 2003 y el de aplicar a su valor nominal, netos de bajas o de su transformación en opciones impositivas en su caso, el menor porcentaje que para los pagarés y bonos emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial resulte de aplicación del método del valor presente neto.

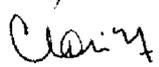
Se dispuso asimismo, que deberán ajustarse con contrapartida en una cuenta regularizadora, los intereses devengados desde diciembre de 2001, respecto de los instrumentos de deuda elegibles para el acuerdo de reestructuración de deuda soberana.

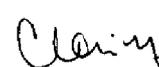
Al 31 de diciembre de 2004, el Banco ha optado por valuar los activos afectados en garantía, por el valor admitido a efectos de la constitución de la garantía. La corrección de los valores contables determinó un incremento de los mismos con contrapartida en ajuste de resultados de ejercicios anteriores por miles de pesos 56.013.

- d. Activación de Derechos emergentes de Indexación Asimétrica.

Al 31 de diciembre de 2003 el Banco había activado, en función de las normas a esa fecha conocidas, la diferencia generado por la aplicación del CVS en lugar del CER a determinadas financiaciones por miles de pesos 81.645. Al 31 de diciembre de 2004, dicho activo fue cancelado afectando los resultados de

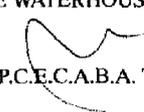

Guillermo C. Martinz
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLESCorrespondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

ejercicios anteriores por miles de pesos 51.645, en base al criterio establecido en la Comunicación "A" 4202 del BCRA aplicando por la diferencia provisiones previamente constituidas (Nota 3.2.).

e. Honorarios a Directores.

De acuerdo con lo dispuesto por Asamblea de Accionistas de fecha 31 de mayo de 2004, en cuanto a que los honorarios asignados a los Directores integrantes del Comité ejecutivo en concepto de participación en las ganancias y apreciación accionaria, sean con cargo al ejercicio 2003, se han imputado como ajustes de resultados de ejercicios anteriores por miles de pesos 5.176 en los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

39. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

40. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

El Banco actúa como fiduciario de fideicomisos de garantía en los que se han afectado ciertos emprendimientos constructivos, en el marco de la "Operatoria Titulización - Línea de Crédito para la Financiación de Emprendimientos Constructivos con Transmisión de Dominio Fiduciario".

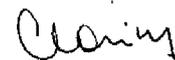
Por esta operatoria se conforma un fideicomiso en garantía compuesto por los bienes comprendidos en los correspondientes contratos, cuya propiedad fiduciaria se transmite al Banco en su carácter de Fiduciario. El Banco ejerce las facultades que se le otorgan en el Contrato de Fideicomiso, con el propósito de proteger los intereses del Acreedor amparados bajo la Garantía. En este sentido, para algunos proyectos el Banco ha realizado pagos y cobranzas por cuenta y orden del originante.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los créditos bajo esta operatoria que permanecen en el activo alcanzan la suma de miles de pesos 7 y miles de pesos 101.

41. CONVERSION DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL EN BONOS GARANTIZADOS

Mediante Decreto 1579/02, el Poder Ejecutivo dispuso que el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial asumiera las deudas provinciales instrumentadas en la forma de Títulos Públicos, Letras del Tesoro o Préstamos. A su vez este Fondo, a través del Banco de la Nación Argentina, en su carácter de fiduciario, emitiera Bonos Garantizados para ofrecerlos en pago de las deudas que mantienen las provincias con entidades bancarias y financieras.


Guillermo C. Martinz
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

El Banco, en su carácter de acreedor de varios estados provinciales, presentó la documentación correspondiente a la oferta para aceptar la conversión de dichas acreencias en Bonos Garantizados.

Con fecha 19 de marzo de 2003, el Banco se notificó de las Resoluciones del Ministerio de Economía 742/02 y 765/02 que aceptan la Oferta de Conversión de Deuda Pública Provincial en Bonos Garantizados, correspondientes a las acreencias con: i) Provincia de Formosa, cuyo capital original ascendía a miles de US\$ 11.627, y el monto a canjear es de miles de pesos 16.884; y ii) Provincia de Buenos Aires, con un capital original de miles de US\$ 74.969, y un monto a canjear de miles de pesos 103.347, cuyos bonos fueron depositados a nombre del Banco el 3 de julio de 2003.

Con fecha 26 de febrero y 4 de marzo de 2004, el Banco se notificó de la Resolución del Ministerio de Economía y Producción N° 633/03 que acepta la Oferta de Conversión de Deuda Pública Provincial en Bonos Garantizados, correspondientes a las acreencias con: i) Provincia de Neuquén (Municipios de Senillosa y Cutral Co), cuyo capital original ascendía a miles de US\$ 2.645 y el monto a canjear es de miles de pesos 4.551; y ii) Provincia de Corrientes (Municipios de Goya e Itati), cuyo capital original ascendía a miles de US\$ 350 y el monto a canjear es de miles de pesos 123. Los bonos correspondientes fueron depositados a nombre del Banco el 29 de septiembre de 2004.

El 28 de octubre de 2004 se depositaron a favor del Banco los bonos correspondientes a la deuda con el Municipio de Paraná, el cual fue aceptado por Resolución del Ministerio de Economía y Producción N° 633/03, con un capital original de miles de US\$ 6.297 y un monto a canjear de miles de pesos 4.173.

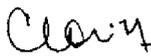
Con fecha 3 de junio de 2005, se depositaron a favor del Banco los bonos correspondientes a la deuda con el Municipio de Córdoba, el cual fue aceptado por Resolución del Ministerio de Economía y Producción N° 633/03, con un capital original de miles de US\$ 1.436 y un monto a canjear de miles de pesos 1.225.

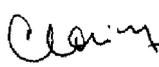
A la fecha de los presentes estados contables, se está a la espera de la aceptación, por parte del Ministerio de Economía, de las restantes ofertas presentadas.

42. ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Con fecha 9 de junio de 2004 el Banco ingresó para su homologación un Acuerdo Preventivo Extrajudicial en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28. En fecha 29 de octubre de 2004 dicho juzgado rechazó la presentación, por considerar que las entidades financieras no pueden acudir al mecanismo del APE. El Banco ha interpuesto recurso de apelación contra dicha sentencia de Primera Instancia, el cual ha sido concedido y se halla pendiente de tratamiento por el tribunal de alzada competente.


Guillermo C. Martínez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

43. RESOLUCIONES N° 15119 y 15205 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Mediante Resolución N° 15119 del 21 de julio de 2005, la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso instruir sumario a BH SA y a sus Directores titulares, Síndicos titulares y Responsable de Relaciones con el Mercado en relación con ciertos pagos de honorarios dispuestos a favor de miembros del Comité Ejecutivo del Banco basados en los regímenes de participación en las ganancias y apreciación del valor accionario aprobados por Asambleas General de Accionistas del 28 de abril de 1999 y 31 de mayo de 2004 y efectuados durante el mes de junio de 2005. Entre otros aspectos la CNV argumentó: i) que dichos pagos remuneratorios para ser válidos requerían la aprobación previa de los accionistas del Banco, ii) que era necesario, dado el hecho de que el Banco es una sociedad autorizada para ofertar públicamente y cotizar acciones representativas de su capital, notificar a la CNV de cambios en las modalidades de compensación, y iii) que el monto de los pagos no era consistente con las normas del mercado.

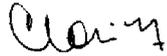
El 21 de julio de 2005 sin tener conocimiento de la apertura del sumario, el Directorio del Banco había resuelto someter los honorarios mencionados a consideración de una asamblea de accionistas a realizar dentro del menor plazo legal posible. Ello facilitó que en la reunión del 25 de julio de 2005, decidiera convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2005 a efectos de tratar como punto principal del Orden del día la consideración de los honorarios a los directores integrantes del Comité Ejecutivo de miles de pesos 2.771 en concepto de participación en las ganancias y miles de pesos 17.521 por apreciación del valor accionario, devengados durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

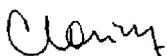
Por su parte, los directores miembros del Comité Ejecutivo que percibieron honorarios por los conceptos mencionados, constituyeron depósitos de Plazo Fijo en la Entidad por los respectivos importes netos de retenciones impositivas, los que dejaron en garantía a favor del Banco para el caso de una eventual decisión adversa a sus derechos.

Con fecha 31 de agosto de 2005 la Asamblea General Ordinaria resolvió aprobar el pago de la suma de miles de pesos 2.771 en concepto de participación en las ganancias (RPG) y de miles de pesos 17.521 en concepto de variación en la apreciación del valor accionario (SAR) a los integrantes del Comité Ejecutivo en la forma en que se lo asignen internamente sus beneficiarios, con afectación a resultados del ejercicio en curso y desafectando la previsión constituida al 31 de diciembre de 2004 y las reservas constituidas al efecto. Con fecha 14 de febrero de 2006 se recibió una cédula librada por el Juzgado Nacional de Comercio n° 9, Secretaría n° 17, en los autos "Estado Nacional - Ministerio de Economía c/ Banco Hipotecario s/ Ordinario", por la cual se notifica el decreto de la suspensión cautelar de lo resuelto en dicha asamblea

Cabe hacer notar que en los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 y al presente ejercicio, se registraron provisiones del Pasivo con cargo a Pérdidas Diversas por miles de pesos 21.870 y miles de pesos 30.215, respectivamente, que reflejan las estimaciones efectuadas en cada oportunidad para atender las obligaciones inherentes al régimen de retribuciones por participación en las ganancias y apreciación del valor accionario (Nota 22). Asimismo, el Banco adoptó la posición de mantener al 31


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
Comparativo con el ejercicio anterior

de diciembre de 2005 registrados miles de pesos 20.292 en Activo - Créditos Diversos - Anticipo a Directores los importes aprobados por Asamblea de Accionistas del día 31 de agosto de 2005 indicados precedentemente (Nota 15) atento lo expuesto en el párrafo anterior.

Por último, mediante Resolución N° 15.205 del 30 de septiembre de 2005, la Comisión Nacional de Valores puso fin a las actuaciones sumariales, disponiendo aplicar al Banco una multa de un millón (1.000.000) de pesos a ser soportada en forma solidaria por los miembros del Comité Ejecutivo, formular advertencia a los demás directores titulares y apercibimiento a los miembros de la Comisión Fiscalizadora y al Responsable de Relaciones con el Mercado, las que han sido apeladas ante la justicia.

44. EVENTOS POSTERIORES

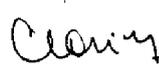
44.1 RESCATE ANTICIPADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES REESTRUCTURADAS

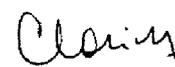
Con fecha 13 de enero de 2006 el Banco procedió a la cancelación total del Bono Garantizado Mediano Plazo en US\$, que fuera emitido con motivo de la reestructuración de la deuda y cuyo vencimiento operaba en agosto de 2010 por miles de US\$ 36.798. Simultáneamente procedió a emitir "StARS" equivalentes a los derechos rescatados vigentes.

44.2. REAPERTURA DE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE 4-2010

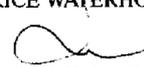
El 20 de enero de 2006 finalizó el periodo de suscripción del Tramo II de la Serie IV de Obligaciones Negociables que fuera lanzado el 29 de diciembre de 2005. El monto total de la operación alcanzó la suma de miles de US\$ 100.000 con vencimiento en 2010 y con un cupón de 9.75% anual pagadero semestralmente. La fecha de culminación del proceso de colocación y oferta pública de acuerdo con la Resolución General N° 470/04 de la Comisión Nacional de Valores se produjo el 20 de enero de 2006. Con la colocación del Tramo II el monto total la Serie IV emitida alcanza los US\$ 250 millones. La emisión fue colocada en los mercados de capitales locales e internacionales, en Europa y Asia, entre inversores institucionales y minoristas.


Guillermo C. Martinez
Gerente de Contaduría
General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
Presidente
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Clarisa D. Lifsic de Estol
p/ Gerente General
BANCO HIPOTECARIO S.A.


Ricardo Flammini
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
20 de febrero de 2006
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.
 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17